ACTA N° 83-2025 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes doce de mayo del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Flor María Cubero Martínez, Christian Alonso Tercero Carvajal, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Douglas Arce Solís, Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación del señor Marcos Loría, CCPJE
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Mociones del señor Alcalde
V- Asuntos de Trámite Urgente
VI- Dictámenes de Comisión
VII- Informes de Asesoría
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación del señor Marcos Loría, CCPJE

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal le da lectura a la nota CCDRE-S-2025-176 de fecha 08 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité Cantonal de Deportes; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo IV, Artículo 13 Acuerdo 14 de Sesión Ordinaria JD 022/2025 efectuada el día 07 de mayo de 2025, que indica textualmente:

"**ACUERDO 14.** Se acuerda en cumplimiento con el Artículo 17 del Reglamento para Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, nombrar por mayoría de votos al Sr. Marcos Loría Chinchilla, cédula 604120091, como representante del CCDR Esparza para conformar parte del CCPJE. **ACUERDO EN FIRME." Hasta aquí la transcripción." Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Por lo anterior le solicita al señor Marcos que está acá presente pasar adelante para juramentarlo. Seguidamente procede a juramentar a el señor Marcos Loría Chinchilla, cédula 604120091, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza.

Quien queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta de la Audiencia Pública celebrada el 30 de abril del dos mil veinticinco, referente al tema de parquímetros.
Se da por conocida el Acta de la Audiencia Pública celebrada el 30 de abril del dos mil veinticinco.
2- Se conoce texto del Acta número Ochenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes cinco de mayo del dos mil veinticinco.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**
3- Se conoce texto del Acta número Ochenta y dos, correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles siete de mayo del dos mil veinticinco.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota JVC-024-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por Junta Vial Cantonal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en sesión ordinaria N.° 004-2025 según Articulo III, correspondencia, celebrada el 23 de marzo de 2025, en el cual se acordó lo siguiente:
La gestión Vial presenta;
Estudios de reductores de velocidad en el camino de Mojón 6-02-009
Camino 6-02-005, San Juan Grande - El Barón.
SE ACUERDA; solicitar al honorable Concejo la aprobación del estudio de los reductores de velocidad elaborado por el Ingeniero Ronald Sandoval, de Gestión Vial, en el sector de Mojón, camino 6-02-009 y el sector de San Juan Grande- Barón, camino 6-02-005 **ACUERDO APAROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.** (Se anexan los estudios)" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar el estudio de los reductores de velocidad elaborado por el Ingeniero Ronald Sandoval, de Gestión Vial, en el sector de Mojón, camino 6-02-009 y el sector de San Juan Grande- Barón, camino 6-02-005, de conformidad con la nota JVC-024-2025 de la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota de fecha 03 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por Comerciantes, Asociación de Desarrollo Comunal y vecinos de Peñas Blancas; texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto:** Solicitud urgente de Intervención en la Ruta 742, tramo Cerrillos-Peñas Blancas
Nosotros, los Comerciantes, la Asociación de Desarrollo Comunal y Vecinos del poblado de Peñas Blancas de Esparza, nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto y urgencia para solicitar la intervención inmediata en la Ruta 742, específicamente en el tramo comprendido entre Cerrillos y Peñas Blancas.
Esta vía se encuentra en estado de total abandono y no ha recibido ningún tipo de mantenimiento o reparación por más de cuatro años, a pesar de ser una ruta alterna de gran relevancia para la conectividad del cantón y la región.
La situación actual del camino es alarmante, su deterioro lo ha vuelto prácticamente intransitable, lo cual representa un grave riesgo para la seguridad de quienes lo transitan diariamente, así como un obstáculo en caso de emergencias de cualquier tipo, desarrollo de turismo rural y practica de deporte o de otro tipo de actividades. Además, la falta de

respuesta institucional ante nuestras reiteradas gestiones para solicitar apoyo ha aumentado la preocupación y frustración entre los habitantes y sectores productivos locales.
Por este medio, solicitamos encarecidamente al Concejo Municipal que se realicen las gestiones necesarias ante el MOPT, CONAVI u otras entidades competentes, para que se priorice la reparación y mantenimiento de esta ruta y se gestione ante la Junta o Comité Vial Municipal el préstamo de maquinaria (Back Hoe y Vagoneta) para tirar material y realizar un trabajo paliativo urgente en las cuestas conocidas como el Ceibo y Gato Ramírez, mientras se obtiene respuesta de MOPT, CONAVI y autoridades que competan. También solicitamos una visita técnica al sitio para constatar de primera mano las condiciones del camino.
Agradecemos profundamente su atención a esta solicitud y reiteramos nuestra disposición para colaborar en todo lo necesario para facilitar la pronta solución de este problema que afecta el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Entonces compañeros tomemos un acuerdo de apoyo y mandemos la nota a CONAVI sobre el mal estado de la ruta 742, empezando apenas el invierno, es que la ruta ya viene presentando problemas y eso va a complicar más. Entonces dar por recibida la nota y les apoyaríamos con un acuerdo referido al Ministro del MOPT, al director de CONAVI, al director regional y también copiaremos al señor alcalde para que nos ayude a darle seguimiento.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota presentada por Comerciantes, Asociación de Desarrollo Comunal y vecinos de Peñas Blancas, y se les brinda el apoyo. Remitir al Ministro del MOPT, al director de CONAVI, al director regional, y con copia al señor alcalde para que le dé seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota de fecha 05 de mayo de 2025, dirigida a Concejo Municipal de Esparza, por la señora Judith Paniagua Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
"**ASUNTO:** ***Invitación cordial a visitar la Expo Feria del Aguacate, Esparza 2025***
La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Cantón de Esparza, con cédula jurídica 3-002-084080, les brinda un cordial saludo extendiendo con placer la invitación la inauguración de la novena edición de la Feria del Aguacate 2025, de San Jerónimo de Esparza será el día 24 de mayo a las 10 de la mañana en las áreas comunales, donde se realiza la feria.
Están cordialmente invitados a que nos visiten a todas las actividades que tendremos los días de la feria del aguacate, empezando desde el 23 ,24,25 también los días 30 y 31 de mayo y finalizando el 1 de junio.**"** **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Recibimos la nota, les damos un agradecimiento por la invitación y les solicitamos al señor alcalde que a través de la página de la municipalidad se promocione la actividad, el programa y por todos los medios, seguramente don Rodrigo también le dará seguimiento en su programa. Entonces pedirle al señor Alcalde que les colabore dándole difusión a la actividad.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, se les brinda un agradecimiento por la invitación. Asimismo, se le solicita al señor Alcalde que les colabore dándole difusión a la actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Se conoce nota GG-UCP-068-2025 de fecha 05 de mayo de 2025, dirigida a Presidencias de Concejos Municipales, Alcalde – Alcaldesa Municipal, suscrita por la Licda. Tatiana Mora Moya, Encargada Unidad Comunicación, Promoción y Prensa INVU y VB MAP. Angela Mata Montero, Presidente Ejecutiva INVU; texto que se transcribe a continuación:
"Desde el INVU estamos comprometidos en apoyar los procesos de elaboración o actualización de Planes Reguladores de sus cantones, es por ello, que realizamos una

estrategia de comunicación denominada el Plan es Vivir Mejor, la cual tiene cuatro componentes importantes:

1. Hablemos el mismo idioma: ABC de la comunicación de los Planes Reguladores - Capacitaciones a los Gobiernos Locales y charla a consultores. Dentro de esta charla con los consultores se vieron los mismos temas de la capacitación y la importancia de comunicar de manera correcta.
2. Campaña Publicitaria: la cual está al aire desde el pasado 07 de abril, compuesta por cuñas radiales publicitarias, anuncios digitales y vallas publicitarias.
3. No coma cuento: espacio en nuestra página web que de manera coloquial explica el proceso de planes reguladores y mitos – verdades.
4. Videos de testimoniales y explicativos: mes de junio.

En este momento, nos encontramos en el segundo componente, por tanto, deseamos agradecerles el compromiso de ustedes, puesto que las capacitaciones pudimos explicar los procesos de planes reguladores y la importancia de la comunicación asertiva a más de 200 personas provenientes de 74 Municipales e intendencias.

Según lo indicamos en las capacitaciones realizadas en las Regiones Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Caribe, Occidente y GAM, en el siguiente link podrán encontrar los materiales audiovisuales que hemos preparado para redes sociales, las cuñas de radio y videos, para que ustedes los puedan utilizar según sus necesidades.

Calendarización-El Plan es Vivir mejor - Google Drive

De igual manera, en nuestras redes oficiales este mes de mayo y junio tenemos una campaña por redes sociales, si tienen a bien, agradecemos lo puedan compartir ya sea según el calendario o bien compartiendo de nuestras redes oficiales.

Calendarización ¨El Plan es Vivir mejor¨.xlsx - Hojas de cálculo de Google

Facebook: INVU.oficial
Instagram: invu_cr_oficial
Twitter: INVU_CostaRica
Canal Youtube: INVU
Tik Tok: INVUCR
Canal de WA: INVUCR

En caso de que requieran que les apoyemos con ampliar la capacitación del ABC de la comunicación de los Planes Reguladores, pueden solicitarla a través del correo eventos@invu.go.cr indicando la cantidad de personas, puestos dentro de la Municipalidad y sí requieren el módulo de explicación de qué es un Plan Regulador o solo la parte de comunicación.

No omito manifestarles que sí identifican más mitos sobre los planes reguladores, nos los hagan saber para incorporarlos o bien si existen testimonios dentro de sus comunidades, donde el Plan Regulador les haya facilitado su vida cotidiana o bien que a falta de esta desmejora su calidad de vida, nos lo hagan saber al correo tmora@invu.go.cr o acastros@invu.go.cr

Nuevamente, agradecerles el apoyo que tuvimos con las capacitaciones, ponernos a disposición desde la parte de comunicación del Instituto y recuerden que el mayor beneficio que tenemos con un Plan Regulador: es que vivimos mejor!” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: La vamos por recibir, todos quedan enterados, le trasladamos copia a los síndicos también para que estén enterados y copia especial a la comisión de vivienda y la comisión de plan regulador también. Invitamos respetuosamente al señor alcalde, que tal vez también pueda participar alguien de la administración.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GG-UCP-068-2025 del INVU, quedan todos enterados y se traslada copia a los síndicos para que estén enterados y copia especial a la Comisión de Vivienda y la Comisión de Plan Regulador. Invitar respetuosamente al señor alcalde, para que pueda participar alguien de la

administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota DE-E-108-05-2025 de fecha 06 de mayo de 2025, dirigida a los Regidores y Regidores, Concejos Municipales, por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 47 años, integrada por municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo el país.

Costa Rica, un país reconocido por su compromiso con el medio ambiente y por llevar la delantera en conectividad, está enfrentando retos para la implementación eficiente de infraestructuras de telecomunicaciones. El crecimiento de estas infraestructuras en el espacio público sin una adecuada planificación, podría generar duplicidad innecesaria de la misma, un impacto en el ornato, en el derecho a la ciudad y hasta una reducción en la recaudación de los municipios

Una Costa Rica más conectada de forma eficiente, requiere el apoyo y la supervisión de los Gobiernos Locales, para promover el desarrollo de redes móviles 4G y 5G a través de marcos regulatorios que maximicen la compartición de infraestructura existente para reducir el impacto en el espacio público, en línea con los principios de la Ley 10216 "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica" publicada en mayo, 2022.

En ese sentido, tenemos el agrado de invitarles al foro "**Mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura digital en espacio público desde los Gobiernos Locales**" tiene como objetivo generar un ambiente de diálogo y presentar la guía "Guía para la Innovación Tecnológica en los Gobiernos Locales", evento que se llevará a cabo el jueves 22 de mayo del **2025, de las 8:30 a las 12:30, en el Hotel Radisson en San José.**

El objetivo de proporcionar a las autoridades municipales de alto nivel y sus equipos técnicos, un análisis útil para conocer en detalle la normativa vigente y su impacto, las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de conectividad digital y recomendaciones de política pública, que les permita estar a la vanguardia tecnológica con infraestructuras de última generación, maximizando la conservación del espacio público en beneficio de sus ciudadanos.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales y sus aliados agradecen su participación en este espacio, para lo cual les solicitamos confirmar su asistencia en el siguiente enlace https://shorturl.at/UUy4O**" Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-108-05-2025 de la UNGL y quedan todos notificados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota HAECVM-G-015-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal Esparza, Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Juan Espinoza Montenegro, Gerente General HAECVM; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un caluro saludo de parte de la Administración del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya, deseándoles éxitos en sus gestiones municipales.

De acuerdo con las inquietudes planteadas en sesión extraordinaria el día 07 de mayo del presente año, por este medio me permito ampliar o detallar las principales necesidades que tiene nuestra institución:

1. Necesidad de buseta con rampa para personas con discapacidad. Actualmente el Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya de Esparza cuenta con un único vehículo el cual es una buseta marca Toyota HAICE, placa BGQ371, modelo 2015, con un kilometraje de 26.292 km; la cual fue donada por la Junta de Protección Social. Como se puede observar el vehículo tiene una antigüedad de 10 años, con un uso diario y constante lo que ha pasado una importante factura en su condición física a pesar del constante mantenimiento que se le brinda; durante todo este tiempo el perfil y las condiciones de nuestros residentes también

han variado, actualmente contamos con 70% de nuestros residentes tienen algún grado de discapacidad, de los cuales el 39% se encuentran totalmente encamados, por lo que, además de necesitar un nuevo vehículo, se ocupa que este cumpla con las condiciones para poder trasladar a la población con la que trabajamos.

Por nuestra ubicación geográfica nos encontramos a más de 7 kilómetros del área de salud de Esparza, la cual, tanto por la cantidad como por la situación de salud de nuestros residentes, se tiene que visitar varias veces durante el día.

Además de los compromisos de traslados que tenemos con la atención de la salud de nuestros residentes, el vehículo también debe cumplir con las necesidades y obligaciones administrativas que la institución requiere para su correcto funcionamiento, además de ser utilizado para La atención de beneficios de más de 200 adultos mayores que pertenecen al programa Red de Cuido y por supuesto el apoyo logístico que se debe brinda con la buseta en las actividades de recaudación que se necesitan realizar para completar el costo operativo de La institución.

Como ustedes podrán comprender la buseta es uno de lo activos más importes que tiene la institución y del cual tenemos una gran dependencia, por tal motivo acudimos a este honorable Concejo Municipal para que nos ayude en la búsqueda de la donación de un nuevo vehículo que nos ayude a cumplir con las labores diarias y labores de nuestra institución, la cual realiza un gran importe social al cantón y a nuestra región.

Es importante indicarles que a finales del año 2024 mediante la oficina de la Alcaldía se gestionó

2. Remodelación del piso de todo el edificio: El edificio de la institución tiene una antigüedad de 36 años y se ha ido construyendo por etapas, por lo que encontramos diferentes tipos de piso durante el recorrido del mismo: actualmente tenemos desprendimientos de varias piezas de cerámica en diferentes partes del edificio afectando pasillos principales y aposentos de residentes, lo que significa un riesgo eminente a la integridad física de nuestros residentes, en otros sectores del edificio se presentan elevaciones de cerámica causadas por el aire permeado dentro de las piezas de cerámica y según el criterio técnico de diferentes maestros constructores el piso se debe cambiar en su totalidad.

Solicitamos con mucho respeto, que nos ayuden a gestionar el financiamiento del piso del edificio en un área estimada de 2.100 m2, con el fin de brindarles seguridad a la integridad física de nuestros residentes, seguridad y salud ocupacional a nuestros colaboradores y a su vez aportar al mejoramiento y embellecimiento de las condiciones en las que viven nuestros residentes.

Esta necesidad también está incluida en la lista de proyectos anuales presentado ante la Junta de Protección Social.**" Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Entonces tomemos el acuerdo de apoyo, solicitar respetuosamente a la Junta directiva de la Junta de Protección Social que valore la petición y el apoyo para el Hogar de Ancianos de Esparza, que agradecemos el apoyo que siempre ha dado, pero que si pueden dentro de su presupuesto y su planificación tener en cuenta a la comunidad de Esparza.

SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente a la Junta Directiva de la Junta de Protección Social que valore la petición y el apoyo para el Hogar de Ancianos de Esparza, que agradecemos el apoyo que siempre ha dado, pero que si dentro de su presupuesto y su planificación pueden tener en cuenta a la comunidad de Esparza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

7- Se conoce nota CM-SM-10-25-2025 de fecha 29 de abril de 2025, del Concejo Municipal de Desamparados, donde notifica el acuerdo N° 10 de la sesión 25-2025, celebrada el lunes 14 de abril de 2025.

Se da por recibida la nota del Concejo Municipal de Desamparados.

ARTÍCULO IV

Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-277-2025 de fecha 07 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
"Remito Convenio de autorización de administración del bien inmueble denominado "Paradero Turístico Playa Doña Ana" entre la Municipalidad de Esparza y el Instituto Costarricense de Turismo.
Lo anterior con el fin de que sea revisado por este Honorable Concejo Municipal y se brinde la autorización para su respectiva firma." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Buenas noches, compañeros y compañeras regidores, amigas y amigos del cantón de Esparza que hoy nos visitan, emprendedores, casi todos los que están acá son emprendedores, y todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Buenas noches a todos. Tal vez empezamos con el tema, señor presidente y compañeros, con el convenio que tenemos con el ICT. Este convenio es para la administración del paradero turístico de Doña Ana, que como todos recordamos, está cerrado desde hace ya una buena cantidad de años, entiendo que fue antes de la pandemia que lo cerraron. Y desde un principio, desde que llegamos acá inclusive antes de llegar acá a la alcaldía municipal, después de que fui electo alcalde, tuve la primera reunión con el señor ministro de turismo, William Rodríguez, lo visitamos allá en San José, para mostrarle el interés que teníamos en la reapertura de esta playa. Fuimos una segunda vez ya estando aquí como alcalde y sentimos que en ese momento no teníamos ninguna respuesta positiva de parte de las autoridades del ICT. Pareciera que en ese momento ya tenían otros planes con playa de Doña Ana. Entonces, cuando estuvo el presidente de la República aquí en Esparza, recordemos que el 30 de septiembre estuvieron acá, creo que fue después del 30 me parece, no recuerdo la fecha exacta, pero fue para esos días del 30 de septiembre, que vinieron todos los años a Puntarenas, a celebrar el Consejo de Gobierno, nos reunimos los alcaldes de la provincia con él aquí en el anfiteatro del Coopesparta, y uno de los temas que tocamos ese día con él, que toqué en este caso como alcalde de Esparza, fue el interés que teníamos nosotros en la reapertura de esa playa. El presidente, cuando yo le manifesté que efectivamente hacía ya muchos años que no se había abierto, que estábamos en conversación con las autoridades, que no teníamos respuesta positiva, inmediatamente le pidió al ministro de turismo que se refiriera al respecto, que le explicara las razones por las cuales, inclusive el presidente le dio un plazo al ministro para que resolviera esta situación. Bueno, dichosamente hemos tenido una respuesta positiva del señor ministro y de la autoridad del ICT, y hoy tenemos acá el convenio para que la Municipalidad de Esparza pase a administrar playas de Doña Ana. Dentro de las negociaciones que tuvimos con el señor ministro en aquel entonces, le establecimos la posibilidad de que ellos hicieran cargo de los gastos que estaban haciendo hasta este momento en cuanto al mantenimiento y conservación del balneario, el tema de la seguridad del balneario. Y también le pedimos que nos diera el balneario en condiciones para poderlo reabrir. Recordemos que está cerrado desde hace tiempo, entonces las condiciones, pues a pesar de que le han dado mantenimiento, hay que hacer inversiones importantes. Entiendo que las inversiones andan alrededor de los 100 millones de colones.
Todos esos compromisos se criaron en este convenio, que ustedes lo tienen en su poder, y me parece que es beneficioso para los intereses del cantón, beneficioso para la actividad turística del cantón, beneficioso para reactivar la economía del cantón, con una playa tan importante que en el pasado era muy visitada, y yo sí creo que en el momento en que se reabra esa playa, vamos a tener una visitación muy importante. También me permitió un poco revisar, le pedimos la información a las autoridades turísticas para ver cuánto era el gasto para mantener esto anualmente, y también los ingresos que generó al final de la migración que lo ejerció durante aquel tiempo, en el pasado. Andamos prácticamente en tabla, pero andan alrededor de 75 millones de los gastos y en un momento recibieron 76

millones, en otro momento 75, así que el tema de los gastos para mantener esa playa, para mantener la infraestructura que ahí está y seguirle trabajando, aunque pude ver que los precios que cobraban por ingresar eran muy bajos, como 1.500 colombianos me parece. Entonces, aquí hoy nos acompañan una cantidad importante de emprendedores, porque a través de la universidad, de la UNED, pues hay un proyecto, ustedes recordarán, que han venido trabajando desde hace algunos años atrás, en algunos proyectos turísticos del cantón, desarrollados por pequeños empresarios del cantón, que han venido poco a poco creciendo, y que tienen mucho interés, muchos de ellos en la administración vestibulario, en poder establecer ahí a futuro, locos para ventas de comida, para dar diferentes servicios. Y entonces, de ahí la presencia de ellos acá, que están informados de que aquí íbamos a conocer este tema hoy. Y me parece que es una oportunidad muy interesante para el cantón, para la gente, los emprendedores, los que se dedican a la actividad turística y en general.

También tengo que agregar a esto, el proyecto de rutas turísticas esparzanas que han venido desarrollando ellos desde hace algún tiempo, que la municipalidad también ha colaborado en algún momento con este proyecto. También tengo que recordarles que en la corriente legislativa, hay un proyecto de ley que presentó el Ministerio de Turismo también, para traspasar y en forma definitiva, ayer de mañana la municipalidad de Esparza. Entonces, de hecho estamos pidiendo una audiencia con los diputados de la provincia de Puntarenas, para pedirles que nos apoyen en este proyecto.

Obviamente, en el momento que ya esté a nombre nosotros, pues es un bien importante, un patrimonio importante de nuestro cantón. Son aproximadamente, creo que son 24 hectáreas por el tamaño de toda esta finca. Entonces, por todos los aspectos que podamos ver, va a ser muy beneficioso para nosotros. Y de ahí que, bien Presidente, si me permite darle un espacio a doña Patricia Jiménez González, que es funcionaria de la Universidad Estatal a Distancia, que está por acá hoy. Y quería referirse un poquito al proyecto, y me parece que es importante la oportunidad, porque aquí hay una muy buena cantidad de emprendedores del cantón. Y nos cuenta un poquito cuáles son las perspectivas de los proyectos que están realizando, si usted lo tiene a bien. Sí, claro, muy bienvenido. Adelante, compañera. Adelante, nos dice su nombre completo y su número de cédula, para que queden en la cámara. No, ya estamos. Muchísimas gracias, muy buena noche. En este momento estamos representando a la UNED sede Orotina. Mi nombre es Ana Patricia Jiménez Gómez, cédula 10513-0648. Estamos acá porque, como bien lo mencionó, un bienvenido al señor alcalde. Tenemos varios años de trabajar proyectos de desarrollo local de la mano con esta municipalidad, con el municipio. Dos que estamos en este momento atendiendo son las rutas turísticas de Esparza. Tenemos tres años en ello. Terminamos el próximo año con el convenio formal.

Esperamos podemos continuarlo próximamente, después de ese año. Y tenemos, recientemente, hace cuatro meses iniciamos un proyecto que para algunos es muy sencillo, cuando se dice la sistematización de la experiencia del tenis de mesa en este cantón, lo que llamábamos y conocíamos antes como ping-pong, ahora es el deporte de tenis de mesa, y ustedes tienen un diamante en bruto a nivel nacional e internacional con ese deporte. Y se nos ha pedido, desde el año pasado se nos solicitó atender el tema de sistematizar ese proyecto. La sistematización es contar la historia con pelos y señales de qué ha pasado con ese deporte en el cantón de Esparza, que viene siendo un referente a nivel internacional. Y ustedes tienen programas ahí, como con los adultos mayores, los niños, personas con algún nivel de discapacidad, autismo, etcétera. Entonces, estamos trabajando en estos dos proyectos grandes y nos convoca hoy el tema de un posible convenio que ustedes lleven a cabo con el municipio y la ciudadanía que está trabajando temas de turismo rural en el posible manejo de las playas de Doña Ana, en ese gran

complejo. Nosotros, al trabajar el tema de turismo, nos parece que es una gran oportunidad que se les presenta a ustedes también para el desarrollo local, para fortalecer ese desarrollo que ustedes vienen atendiendo. Es una oportunidad de generación de empleo, es una oportunidad de encadenamiento de proyectos de emprendedores grandes, medianos, pequeños. Nosotros nos enfatizamos más en los pequeños y los medianos, es una oportunidad sobre el tema de sostenibilidad ambiental, es una oportunidad para esta municipalidad de atender un tema que le corresponde, le compete y es su responsabilidad atender el tema de carbono neutro, como lo determinan las leyes de nuestro país, al tener 24 hectáreas, si no me equivoco, en ese complejo, que no son solo bosques, son también playas. Es una oportunidad muy de la mano para que tanto joven como niño puedan desarrollarse en temas culturales también en ese complejo turístico, no son solo playas. El complejo puede determinar para ustedes una magnitud de proyectos productivos que le generen impacto al cantón, pero además es referencia nacional. Entonces, ustedes definirán y posteriormente consideramos que se debe tener jornadas de trabajo para definir la figura jurídica que corresponde, pero que vaya de la mano con los intereses del municipio y con la responsabilidad que ustedes tienen como gobierno local. Se habla un convenio con el ICT que es necesario y de ahí tiene que estar presente también el MINAE, que es al que le corresponde todas las reservas de nuestro país. Nosotros como UNED nos comprometemos a continuar trabajando con la municipalidad en lo que considere pertinente en este tema, pero sí creemos y estamos convencidos de que cualquiera que sea la figura que ustedes determinen debe llevar un proceso de formación y capacitación muy detallado para que esta empresa, que debe ser rentable como empresa, más allá de si es una asociación, una responsabilidad limitada, debe ser rentable y por lo tanto debe tener los instrumentos y herramientas necesarias en el tema de administración, en el tema de turismo, en el tema de sostenibilidad, en el tema de encadenamientos productivos con todos los señores y señoras que nos acompañan el día de hoy, la verdad que ellos son más bien los protagonistas, estamos aquí acompañándolos a ellos en este proceso y diciéndoles a ustedes estamos una vez más presentes y en la disposición de lo que ustedes consideren para que este proyecto sea exitoso. Muchísimas gracias quedo a la disposición de cualquier pregunta.

Don Ronald Robles Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y a todas y a las personas que nos acompañan por las diferentes redes sociales y la página de la municipalidad ¿Qué oportunidad tiene Esparza, como lo dijo doña Patricia, para esa gran falta de empleo que tenemos en este momento, para este montón de artesanos que hoy nos visitan y quizás los demás que nos están viendo por las redes sociales? Después de muchos años, hoy ve luz el paradero turístico Doñana, ojalá que no solamente quede en sol y Arena Doñana, el turismo rural da para muchas cosas, son 24 hectáreas, ojalá que senderismo, cultura, investigación, flora y fauna, observación de aves, tantas cosas que podemos hacer a la Orilla del Mar. La gastronomía es muy importante también, qué lindo ver ahí el desarrollo gastronómico de nuestra cultura esparzana, qué bonito tener ahí los expositores y los artesanos que las rutas turísticas desde hace más de tres años por medio de esta municipalidad en convenio han venido trabajando con los que ya conocemos desde San Jerónimo y con las personas de del distrito de Caldera. Reitero, es una oportunidad como profesional en turismo, tiene un potencial muy grande el paradero turístico Doñana, qué lástima que no lo han sabido llevar las administraciones anteriores, los gobiernos de la república que pasaron y que no vieron en Doñana, como lo dice doña Patricia, un diamante.
Así que yo insto a los que vayan a tener a cargo el paradero, que no solamente sólo de arena, es mucho más allá de actividades turísticas que se pueden

desarrollar ahí y que esto va a generar un beneficio en empleo, sobre todo en la empleabilidad que Esparza necesita. Gracias, gracias, don Ronald. Douglas Gracias, señor Presidente.
Buenas noches a todos y a todas y a los que nos visitan hoy en el Consejo municipal. No quiero dejar pasar la oportunidad, porque hablar de Doñana es volver a muchos años atrás. Acuérdense que eso fue escenario para grandes grupos musicales, para hacer videos, habían conciertos ahí en Doñana, es historia, historia y creo que no mucha gente sabe que Doña Ana le pertenece el cantón de Esparza, donde todo mundo creía que le pertenecía a Punta Arena, pero no, es Esparza.
Entonces creo que es una buena oportunidad para reactivar la economía, ahí tenemos un buen punto para reactivación de economía que tanto hemos estado hablando aquí en Esparza, que nos hace falta y por qué no volver a convertir ese centro turístico de Doñana en la atracción principal, aprovechando de que estamos tan cerca de San José, somos una de las playas más cercanas de San José. Entonces veo una oportunidad de oro para este municipio, que en las manos del señor alcalde ese proyecto siga luchando como hasta ahora para ver si lo llegamos a ver pronto hecho una realidad. Gracias.
Gracias señor alcalde. Sí, no, solamente para ampliar un poquito la información que yo sé que ustedes la tienen, pero vamos muy rápido a indicar aquí cuáles son los compromisos que asume muy rápidamente el Ministerio de Turismo. Dice uno, autorizar la administración del paradero turístico Player de Baña a favor de la municipalidad de Plarza.
Mantener los servicios, como lo dije anteriormente, de seguridad y vigilancia que actualmente contrata el ICT para el paradero turístico Playa de hasta el 30 de de noviembre de 2026. Mantener los servicios de limpieza que actualmente contrata el ICT para el paradero turístico Valle de Vallana hasta el 31 de diciembre del 2026. Mantener el pago de los servicios públicos y patentes contratados actualmente hasta el 30 de diciembre del año 2025.
31 de diciembre de 2025. Mantener el pago de las pólizas de seguro contratadas actualmente hasta el 31 de diciembre del 2026. Efectuar visitas de inspección y control sobre el mantenimiento y conservación del paradero turístico Rey de Doñana por medio de los técnicos del departamento administrativo.
Facilitar el trámite de permisos o licencias en razón de cumplimiento de los fines descritos en el convenio. Contratar mediante los procedimientos de contratación que corresponde, el mantenimiento y reparación de lo que se detalla a continuación y no hacer una lista, dice que demolieron disponible posición final de los materiales de las siguientes estructuras restaurantes, ranchos, bancas de concreto y tanque de captación. Instalar tanques y sistemas de bombeo, generar espacios de estacionamiento, remodelar baterías sanitarias de hombres y mujeres, instalar plantas de tratamiento, cerramiento frontal de la propiedad, etc.
Así que son varias en la negociación que tuvimos con ellos que defendimos por lo menos el primer año y algunos más de un año, verdad, donde ellos se hacen cargo de esos gastos y nosotros empezamos a administrarlo en un momento que ya no lo den totalmente habilitado con los cambios y las mejoras que ellos se comprometen a realizar. Compañeros, doña Carol ya bueno, buenas noches tengan todos los que están aquí presentes, gracias por venir. Primero quiero decir que yo no estoy en contra del convenio jamás, como lo dijo Acontecer Espartano un día de estos, no sé dónde lo agarraron, ni dónde lo dijeron, ni quien les dijo, porque la verdad es que no estoy en contra jamás.
Yo he dicho muchas veces aquí y le he dicho al alcalde que le he propuesto que hiciéramos algo por playas de Doñana, este que nos pertenece. ¿Cuántos de aquí no hemos ido cuando éramos jóvenes a playa de Doñana? ¿Si ahí crecimos, ahí fuimos, ahí vamos en bicicleta, quien no quiere que abramos playas de Doñana?

Además de que como siempre lo digo, no hay trabajito y sería un aporte para las personas que no tienen trabajo. O sea, es trabajito para las personas, lo que pasa es una gran responsabilidad, es una gran responsabilidad que nosotros votemos.
Primero tenemos que analizarlo bien, porque nosotros podemos quebrar la Muni si nos ponemos a lo loco. Hacer convenios y estar todo hay que llevarlo bien hecho y analizarlo bien. Me parece a mí que el convenio está bien, está 10 años, ya lo estuve leyendo.
Sí dice el convenio que todo lo que mejore la municipalidad lo pierde la MU, va a ser del ICT, y tenemos que entregar el inmueble igual o mejor que como lo dejamos, como nos lo dieron. ¿Dice también que tenemos que meter el agua, tenemos que hacer una inversión para que el agua llegue, cómo es que se llama? Al lugar, porque no, como que no tiene suficiente agua para la infraestructura que hay ahí. Sí, vi que el mantenimiento, como dijo don Bienvenido, bueno, yo ya lo resumí, lo tengo resumido, que el ICT va autorizar a la administración a que también pueda prestarlo, concesionarlo para reuniones, para cosas lícitas, legales. Me parece muy bien, pero pienso que nos falta estudiarlo un poquito más, tal vez que nos porque tenemos muchas preguntillas, pero la verdad es que me parece muy bien. Y crean que yo no estoy en contra del convenio, jamás, mucho menos que yo sé que ustedes necesitan trabajar. Conozco aquí gente que es muy trabajadora, que trata de hacer cositas para vender y que son, bueno, son como una hormiguita.
Yo los conozco a muchos y créanme que yo sé que va a ser un aporte grande para nuestro cantón y trabajito para muchos, entonces yo no estoy en contra.
Juan Carlos ser mafio, muchas gracias y buenas noches. ¿Primero felicitarlos a todos estos emprendedores que están acá, verdad? Realmente me uno, las palabras de mis compañeros también, realmente es una oportunidad que tiene Esparza para recuperar ese paradero turístico que tiene años de estar completamente en abandono y es una mina que está ahí sin explotar prácticamente.
¿Sin embargo, sí me gustaría, yo sí tengo, yo traía incluso 10 preguntas con respecto al convenio, pero es meramente ya técnicas del convenio, verdad? Entonces, más bien no sé si preferiría mejor, no sé si manejarlas después o porque son 10 consultas que probablemente se van a requerir de algún documento, de más información probablemente, entonces no sé cómo lo manejaríamos. Bienvenido. Sí, a mí me parece que no importa que hagamos las preguntas ahorita, si algunas habrá que consultarlas, pues se consultarán, pero me parece que ese momento es este, se lo comprendí, ya ustedes lo conocen, ya está en sus manos, y si tiene alguna objeción, pues sencillamente vemos si la podríamos aclarar aquí mismo, y de lo contrario, pues habría que esperar alguna información extra, pero yo considero presidente, señores regidores, que el momento para discutir el convenio es acá hoy.
Entonces, don Juan Carlos, si gusta haga las consultas. Perfecto. Yo lo hice dividido por rubros del mismo convenio, son 10 en total.
Vamos con el primero, la parte compromisos financieros y operativos asumidos por la municipalidad. ¿Hay una pregunta que me nace que existe una proyección presupuestaria clara y sostenible para asumir los costos desde 2026. Cómo se financiarán las inversiones e infraestructura indicadas en el plan la municipalidad? El argumento es porque la municipalidad quiere obligaciones significativas como seguridad, limpieza, póliza, servicios, por lo que es fundamental confirmar si tiene o no los recursos o si los va a tener a futuro.
No sé si continúo con las otras, las tiro las 10. Vamos por partes. Sí, como les decía aquí en la exposición que hicimos ahora, tuvimos también la precaución de pedir información de las últimas administraciones que tuvo ese balneario que fue

administrado por el ICT y resulta que nos dice acá que el mantenimiento del mismo, los costos de mantenimiento, incluyendo todo el tema vimos de las pólizas, de la seguridad, de la limpieza, etc.
Anduvo alrededor de los 75 millones de colones y que el balneario generó recursos en aquel tiempo solamente por temas de partida y de ingreso al balneario que eran a costos muy bajos, 1000 colones y 1500, vos podías quedarte ahí horas de horas y pagaba 1000 colones. Entonces me parece que es claro, claro y los ingresos anduvieron casi que tablas con los gastos. Entonces me parece que una respuesta que se la damos aquí mismo hoy y como les dije, ellos se comprometen más de un año a darle mantenimiento, a asumir todos los costos del mantenimiento del balneario durante este tiempo y se comprometen a hacer todas las mejoras pertinentes.
Así que me parece que si en el pasado fue administrado y salió bien, yo no veo por qué ahora no tengamos esa posibilidad, máxime que ahora tenemos una gran cantidad de emprendedores que no teníamos en el pasado y que estarían muy interesados en participar en las diferentes actividades que inclusive se podrían establecer atractivos para venta de comida y algunos servicios dentro del balneario, generarían recursos también a través de la ley de patentes. ¿Entonces, por todo y todo me parece que no deberíamos tener ningún temor, porque lo hablamos en los que fuimos candidatos a la alcaldía en el periodo anterior, hablamos reiteradamente de la necesidad de la reactivación económica del cantón y si tenemos un patrimonio tan importante como es el paradero turístico de Doñana que está abandonado y que nos va a generar efectivamente la visitación y cantidad importante de turistas que dejarían recursos acá para toda la gente que tiene venta de servicios y comidas y en general, pues obviamente me parece que no deberíamos tener ningún tumor en ese sentido y más bien aprovechar la oportunidad, porque si le damos largas a esto, he tenido la presión fuerte del Ministerio de Turismo de hace ya 15 días sobre este tema y darle más larga esto sería tal vez provocar que también se echen para atrás y digan que no, verdad? Entonces me parece, yo más bien hago un llamado para que, para que esas dudas me parece que Juan Carlos comentó ahora, están, las tengo aquí documentadas y más bien aprovechemos la oportunidad para aprobar el convenio y si fuera posible. Es que don Juan Carlos tiene 10 preguntas, algo así.
Gracias. La segunda corresponde al plan de inversión inicial exigido por el convenio. ¿La pregunta que me nace es ya existe un borrador del plan de inversión que deba presentarse en seis meses? ¿Y también cómo se garantizará que el ICT de seguimiento técnico al cumplimiento de dicho plan? El argumento es porque el plan forma parte integral del convenio y condiciona la capacidad de ejecución del proyecto turístico.
A ver, tenemos que determinar aquí efectivamente, una vez que aprobemos el convenio 1, vez que se hagan las mejoras, que se va a llevar un tiempo en estos seis meses, analizar cuáles van a ser las posibilidades para reabrir el balneario, cuánto se va a cobrar por el ingreso, cuánto se va a cobrar por el parqueo, cuánto se va a cobrar para, digamos que las actividades que se van a desarrollar ahí. Me parece que es un tema que vamos a tener el tiempo suficiente para establecerlo. Como reitero, si en el pasado funcionó bien, no veo que ahora no pueda funcionar. O sea, si en el pasado hubo sería administrarlo y todo, y aprovechando que el ICT efectivamente nos está dando los recursos que necesitamos para rehabilitarlo, para mantenerlo durante un año prácticamente, entonces inclusive más de un año. Yo me parece que en ese sentido Juan Carlos no veo ningún inconveniente. No se lo trae.
¿Con respecto a las posibilidades de generación de ingresos municipales, la pregunta es qué mecanismos específicos se prevén para arrendar locales, prestar espacios o vender servicios? ¿Qué modelo de negocio se aplicará para evitar que

el proyecto genere pérdidas? El argumento es porque el éxito del convenio depende en parte de la autosostenibilidad económica del paradero. Si sería exactamente similar a lo que venimos conversando, vamos a tener tiempo suficiente para establecer qué va a ser lo más recomendable, cómo lo vamos a administrar, cómo lo vamos a ceder para que grupos organizados de cantón como los que están aquí hoy puedan administrarlo, establecer efectivamente cuál es la tarifa que se va a cobrar, cuál es la tarifa más que sirve para que para que la gente sí, habría que reglamentarlo, tenemos trabajo pendiente, Juan Carlos, tus preocupaciones son válidas, pero vamos a tener que correr en estos meses para reglamentarlo y para establecer las políticas bien claras de cómo se va a administrar el balneario. La otra sería en la parte de riesgo legales por explotación comercial y responsabilidades.

¿La pregunta es existe un análisis legal que garantice que los arrendamientos no se consideren concesiones? ¿Quien asume la responsabilidad si hay incumplimientos contractuales con terceros? ¿Las actividades comerciales podrían implicar obligaciones jurídicas adicionales si no se delimitan bien? ¿Estamos conversando, verdad? Todo eso tenemos que establecerlo, reglamentarlo y establecer efectivamente bien claras todas estas responsabilidades. La gente que los emprendedores o la sociedad china, los grupos que asumen esa responsabilidad, también van a asumir sus responsabilidades. Así que me parece que en términos generales, señor regidor, sus preocupaciones son muy válidas, pero sí tenemos que entrar a trabajar en ellas.

¿Aquí hay que dividir dos aspectos hoy, verdad? Uno es que hoy vamos a ver el convenio con el ICT, que es importante aprobarlo porque ellos están esperando nuestra aprobación para firmarlo ellos también y empezar a hacer las mejoras que correspondan dentro del inmueble. Y la segunda etapa va a ser esa, que una vez que tengamos aprobado el convenio, pues tenemos que entrar inmediatamente a trabajar en todas esas preocupaciones que el señor regidor Juan Carlos Sala nos ha internado aquí hoy, que son muy válidas, me parece, y hay que tomar en cuenta, pero tendremos que trabajarlas en este momento. Tal vez si le da la palabra adelante, don Cristian, para colaborar.

Todo eso, digamos, algunos comentarios que está haciendo el compañero Juan Carlos, se encuentra en el convenio, en la cláusula quinta, áreas para locales comerciales, está en la página seis. En el marco de este convenio la municipalidad podría habilitar y explotar espacios para locales comerciales o bien arrendarlos temporalmente a terceros, siempre que no sean contradictorios con el objeto de este convenio, e inclusive dice que el ICT colaborará en este proceso en temas de especificaciones técnicas. Entonces creo que esa parte está en la cláusula quinta. Página seis sería la elaboración y aprobación del reglamento de operación. ¿Cuál será el proceso para la aprobación municipal del reglamento antes de enviarlo al ICT? ¿Qué medidas se tomarán si el ICT rechaza el reglamento o retrasa su aprobación? El argumento sería porque sin reglamento aprobado no se puede operar legalmente el paradero, lo que afectaría su apertura. Efectivamente, el tema del reglamento es un tema que va a ser prioritario y nos daríamos una vez que esté firmado el convenio, ya sería oficial para nosotros.

En ese momento empezaríamos a correr con la elaboración del reglamento, que yo creo que el ICT no va a tener ningún inconveniente en darnos el visto bueno, siempre teniendo riña con el objeto del convenio. En ese sentido tenemos que cuidarnos que respete lo que establecido en el convenio compromisos ambientales y de gestión de riesgos. ¿Qué entidades colaborarán con la municipalidad en la elaboración del plan de prevención de riesgos? ¿Ya se ha considerado el impacto ambiental de las actividades comerciales y recreativas? Los riesgos ambientales y de seguridad son responsabilidades directas del gobierno local.

Ahí mismo el ICT se está comprometiendo efectivamente a hacer todas las mejoras en cuanto a la planta de tratamiento, por ejemplo, para hablar de un tema muy concreto. ¿Y en el resto, pues obviamente que tenemos que tomar todas las precauciones para que no se cause ningún daño al medio ambiente, verdad? Y nosotros como municipalidad estamos obligados a fiscalizar que eso sea así. ¿Condiciones de reversión del inmueble del ICT cómo se garantiza que las mejoras realizadas por la municipalidad no generen reclamos patrimoniales? ¿Qué pasará si el convenio se extingue antes del plazo por razones ajenas al municipio? Es importante prever que todo lo invertido pase automáticamente al ICT sin compensación.

Bueno, ahí está establecido efectivamente. Caso de cumplimiento si alguna de las partes incumple con el convenio, obviamente en este caso, si fuéramos la municipalidad, pues habrán causales para rescindir del contrato. ¿Yo esperaría que eso no suceda, verdad? Que ese contrato no se resienta.

Más bien yo llamo que hagamos todos un esfuerzo, que tenemos que ir a la Asamblea Legislativa a presionar a los señores diputados para que ese proyecto ley que está en la corriente legislativa sea aprobado en comisión y luego enviado al plenario o alguna de las comisiones plenas de la Asamblea, pues que se haga lo antes posible para que ese bien hacer patrimonio, propiedad exclusiva de la Municipalidad de Esparza. Son dos temas que debemos llevarlos paralelamente. ¿Supervisión y fiscalización conjunta cómo se coordinarán los mecanismos de fiscalización entre el ICT y la municipalidad? ¿Qué medidas se tomarán si las auditorías detectan irregularidades? La duplicidad de fiscalización debe tener reglas claras para evitar conflictos institucionales.

¿Sí, me parece que igual son temas que hay que reglamentarlos y el ICT está guardándose el derecho mientras se hace el bien de su patrimonio, va a estar fiscalizando y vigilando que todo se realice conforme lo establecido en el convenio, verdad? Si hubiera alguna alteración, pues obviamente que ellos van a hacer los reclamos pertinentes y nosotros tendríamos que hacer los ajustes o corregir si hubiera algo indebido. Pero yo sí tengo una, yo en esto estoy muy positivo, me parece que es un tema que tenemos que echarlo para adelante, no podemos esto poner piedras en el camino, todo lo contrario, me parece que debemos todos hacer un esfuerzo para que salga de la mejor luz manera posible para lograr los objetivos que todos queremos, que es mejorarla. Al final que lo que queremos nosotros aquí, ustedes los regidores y alcaldes y todos nosotros, mejorar la calidad de vida de las y los esparzanos y para mejorar la calidad de vida las personas.

Tenemos que darle las facilidades a ellos para que puedan ejercer sus actividades económicas, para ojalá que si alguno establece algunos allá de venta, no solamente ellos, sino que personas pueden ser contratadas para que trabajen ahí y se ganen un salario. Me parece que yo les hago un llamado para que veamos esto en forma positiva y hagamos todos el mayor esfuerzo para que esto salga bien. Yo siento que esto va a salir bien y que va a ser muy bueno para los intereses de Cantón.

Recordemos que también estamos haciendo un esfuerzo grande para crear una ruta alterna entre la ruta 23 de playa de Bañana aquí a Pan de Azure, Mojón y Arteda. ¿Eso está bastante encaminado, yo tengo la fe que eso también lo vamos a concretar, esa ruta alterna y esto facilitaría la comunicación entre nosotros y Playas de Ollana, verdad? Así que por todos lados que lo queramos ver, yo creo que yo tengo la firme esperanza de que antes de irme de aquí como alcalde podamos concretar este tipo de proyectos. ¿En la parte de plazos críticos de entrada en operación y transición de responsabilidades, qué medidas tomaría la municipalidad si el ICT retrasa las obras previas a su entrega? ¿Está la municipalidad está la municipalidad preparada para asumir responsabilidades en los plazos definidos? ¿Por ejemplo, vigilancia en el 2026? Estaremos preparados

en ese momento porque tenemos bien claro efectivamente cuánto tenemos que cobrar por el ingreso a la playa, por el tema de los parqueos de los vehículos y también por las actividades que se van a desarrollar dentro del instituto.
Tenemos que tener bien claro efectivamente cuáles van a ser los costos en ese momento para que vayan paralelos. Recordemos que nosotros no estamos para lucrar, la municipalidad está para prestar servicios y para ayudar a que los emprendedores puedan llevar a cabo sus actividades. Así que yo no yo no vería ningún problema en ese momento en tener esas reglas bien claras.
Y la última sería Extinción Anticipada del Convenio, mecanismos de resolución de Conflictos. ¿Está claro el procedimiento de arbitraje y quién lo financiará en caso de disputa, qué derechos tiene la municipalidad en caso de extinción unilateral por parte del ICT? El argumento es ante la posibilidad de incumplimientos o decisiones unilaterales, es crucial conocer las garantías y defensas institucionales. Aquí voy a hacer un hincapié nada más en mi caso, para que quede claro, no es que esté en contra del proyecto, para mí es muy importante si voy a dar un voto, darlo completamente con toda la información realmente, a pesar de que hay medios también de comunicación que a veces quieren difamar diciendo que yo me opongo o que también estoy en contra, simplemente si mi voto tiene también peso en el consejo, como lo tiene cualquiera de los compañeros que están acá, entonces yo realmente igual me encanta el proyecto, es un proyecto que realmente requerimos tener el callado mañana, pero tal vez son temas que ya sí son más internos a la hora de hacer el contrato, el convenio como tal, que sí tenemos que tenerlos claros. Entonces, de mi parte, esa es mi posición de que quiero tener esa información y no es que me esté oponiendo el proyecto, creo que también es parte de la responsabilidad como regidor que tengo y realmente aquí es parte de la función que tengo que cumplir. Muchas gracias, Juan Carlos. Le doy la palabra a doña Flor Cubero, a don Ronald, a don Cristian Tercero, 2 personas externas me han pedido, la compañero de Cope Esparza y a la compañera de la UNED.
Yo cuando les toque a ellos, les pediría ser muy concisos y muy breves en el punto que ustedes van a exponer, ya que ustedes son personas externas al consejo municipal. Doña Flor, muchas gracias. Señor presidente, buenas noches.
Buenas noches, amigos del cantón, un grupo muy selecto de verdad, y felicitarlos y agradecerles porque siempre nos representa muy bien esa parte en nuestro cantón. Darle las gracias por estar aquí también. Bueno, darle las gracias a la administración por este proyecto tan bonito y como lo decía Douglas, quienes que ya estamos aquí, que peinamos carne, nos acordamos de doña Ana, doña Ana era nuestro lugar de paseo, entonces es un lugar que definitivamente tenemos que dar gracias a Dios que es de Esparza y que surge la idea de darle vida, porque realmente lo necesita y nos va a servir.
Creo que es un proyecto en el cual se va a ver beneficiada mucha gente, nos va a dar empleo tanto directos como indirectos, también va a ser la parte de ingresos municipales con patentes. Entonces, si lo vemos desde todo este punto de vista, viendo los números que nos presenta el ICT es autosuficiente, la municipalidad no puede hacer negocio, la municipalidad puede ganar, pero entonces es autosuficiente, se puede sostener en el tiempo, si se sostuvo hace mucho tiempo, ahora con otros precios o con otras alternativas de diversión, obviamente va a ser un centro de mucha visitación. Entonces, creo que invito a mis compañeros para que hoy aprobemos el convenio.
Sabemos y estamos de acuerdo que hay muchas cosas vienen en el camino, obviamente que sí, por eso agradecer a la UNED aquí presente por la colaboración que ella nos está dando y que pues yo sé que también nos va a brindar en muchos aspectos para que las cosas salgan de la mejor manera. Entonces, agradecerle y sabemos que pues ahí en la UNED hay toda clase de profesionales también, a como los hay en la municipalidad. Me parece que, por ejemplo, un dato que

preguntaba el compañero Juan Carlos con relación al factor de riesgo, tenemos en la municipalidad una comisión excelente con relación al riesgo, verdad, y que también nos puede obviamente apoyar muchísimo con relación a la redacción de muchas cosas, sabemos que eso lleva mucha letra menuda, pero sabemos que tenemos el elemento humano municipal capaz para realizarlo y sobre todo el deseo de que tengamos un lugar que si bien es cierto puede ser poquito, pero a la falta de empleo que tenemos en el cantón es bastante, sabemos que en el cantón tenemos muchas deficiencias para traer empresas que nos den empleo, entonces tenemos que ir haciendo proyectos que nos vayan sumando y yo creo que este es un proyecto que nos suma, este es un proyecto que nos hace ayudar un poco en economía de nuestro cantón y tenemos que verlo con esos ojos.
Entonces invitar a los compañeros porque realmente es un proyecto bastante bonito, por lo menos a mí me ilusiona mucho por eso, porque doña Ana pues es historia, verdad, en nuestro cantón y es historia en muchas de nuestras vidas, entonces además creo que estamos apostando algo muy importante y es la donación de la propiedad y yo creo que ahí, como lo decía el señor alcalde, tenemos que tratar de hacer alguna presión con los diputados, porque ya con una donación ya sería patrimonio municipal, entonces no habría ningún menos temor habría de que se corra algún riesgo. Entonces tenemos, calculo yo, todos los factores positivos para que podamos llevar a cabo el proyecto y lo que se tiene que hacer en seis meses yo sé que se va a hacer, que es pulir todas las cosas como lo que aportaba el compañero Juan Carlos, más otras que sabemos que hay que hacer. Entonces básicamente era mi intervención, decirles que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y que todo va a salir bien, invitar a mis compañeros para que aprueben el convenio el día de hoy.
Gracias. RÉPLICA entonces luego continuaríamos en el orden con don Ronald, don Cristian tercero y don Douglas y luego le daríamos la palabra a dos personas externas que es el compañero Copes Palsa, si Douglas y la compañera de la UNED. Adelante doña Carol.
¿Yo quisiera hacer una pregunta, quienes de aquí han ido a ver cómo está Playa de Doñana? ¿Alguien conoce cómo está playa de Doñana, cómo están las instalaciones, si está ruinoso el plantel, restaurant, todo? No sé cómo está, yo tengo sinceramente como 15 años de no ir ahí, no sé cómo estará, esa es la preocupación que tengo sinceramente. Y no sé si don Bienvenido tiene el presupuesto de lo que cuesta, de lo que cuesta para ampliar el abastecimiento de agua, porque eso le toca a la muni y también le toca hacer, ponerlo a trabajar, no sé si tiene pensado hacer algún convenio, adquirir, digamos hablar con el lindero, hablar con alguien que le ayude para mejorar la infraestructura, porque es que yo estoy seguro que aquí nadie ha visto playas de Doñana como está nadie, lástima que no hicimos una visita para ir a verlo o traer fotos. Me hubiera encantado haber visto fotos, me hubiera encantado un presupuesto de costo beneficio, me hubiera encantado ver esas cosas, pero yo tengo muchísimos años de no ver, y eso es lo que me preocupa nada más, porque va a invertir muchísimo, la municipalidad tiene que invertir muchísimo, no la municipalidad, la municipalidad, no el iceberg va a invertir en unas cosas, pero en otras tiene que invertir la municipalidad.
Es convenio, los dos invierten. ¿Entonces, eso era lo que quería decir, pero no, está bien, vaya la palabra, bienvenido, la réplica y retomamos el orden, repito, el orden para que nada más muy rápido, perdón, presidente, nada más muy rápido para Juan Carlos, me parece que las inquietudes de él son muy válidas, nosotros tenemos que tomar bien, le agradezco mucho porque nos da insumos para tomarla en cuenta en las competencias nuestras administrativas, verdad? Para concretarlo. Ya estamos hablando que esa va a ser una segunda etapa, esta primera, la aprobación del convenio, que es necesario hacerlo.

Yo les aseguro que yo esperé lo que Carlos estaba mencionando, yo he ido ya un par de veces al balneario y pude darme cuenta que efectivamente no lo has cuidado para nada. Hay gente que da mantenimiento, gente que lo cuida las 24 h. En general el ICT ha actuado con responsabilidad, obviamente que a través de los años cualquier bien inmueble que no se le dé uso se va a deteriorar, y de ahí que el compromiso de ponerlo en condiciones y de invertirle el dinero necesario esté aquí en el documento, es el ICT, entonces lo tiene que entregar en condiciones para nosotros entrar a administrarlo de inmediato.

Entonces, me parece que esa parte no hay que tener ninguna preocupación. Obviamente, si yo quisiera zafar el lomo, si yo quisiera zafar el lomo en este asunto y más bien comportarme, decir mira, nos vamos a echar encima una responsabilidad, mejor me la quito encima, mejor no, pero yo llegué aquí para defender los intereses de los esparzanos, llegué aquí para tratar de ayudar, para reactivar la economía del cantón. Nos comprometimos en la campaña anterior en esos aspectos casi todos los candidatos, y me parece que hoy acá, hoy nos corresponde, ante esta posibilidad que tenemos, asumirla con mucha responsabilidad y efectivamente dar este paso hacia adelante.

De lo contrario, porque yo llevo ya varios días que me llaman y me llama el ministro, me llama el gerente encargado de esto, y ellos están pensando, porque ellos necesitan ya el visto bueno, la firma del convenio para entrar a hacer las inversiones que se requieren, es eso el compromiso de ellos, ahí está plasmado el convenio. Entonces me parece que no deberíamos darle, los invito a que no le demos más largas a esto, a que esto lo resolvamos acá en esta sesión del consejo municipal, en esta noche. Perdón, don Ronald, vuelvo a recordar el orden don Ronald, don Piso Tercero, don Douglas, luego compañero Cope Esparta y luego la compañera de la UNED.

Adelante, don Ronald Robles. Gracias, señor Presidente. Voy a hablar por la experiencia Paradero turístico Doñana.

Hace más de 25 años, antes de ser profesional en turismo y trabajar con el Ministerio de Educación Pública, trabajé en el Paradero turístico Doñana. Lo tenía una empresa esparzana, una señora muy conocida acá que lo administraba, y en ese momento Doñana daba muchos réditos económicos, pero no solamente eso, también daba mucho empleo. Yo fui uno de los beneficiarios de ese empleo para poder estudiar, para poder mantener a mi familia, para poder seguir adelante.

Yo creo que la oportunidad que tenemos para reactivar esta economía esparzana que tenemos tan baja, que tenemos pocos empleos en este momento en este pueblo, y que no sea solamente este cantón tan bonito para venir a dormir y darles nuestros profesionales y personas que trabajan a las demás comunidades. Hoy ahí tenemos sentado a muchas personas que están esperando de esto para ver prosperar sus negocios y también empleos potenciales, porque no solamente van a ser los arcesanos los que van a estar ahí, van a ser empleos potenciales de esparzanos, ojalá que necesitan llevar subsidio económico para sus familias en sus casas. Esa es la piedrita, la bolicha que les dejo brincando nada más.

Gracias, don Cristian Tercero. Muchas gracias, señor presidente. Darle la bienvenida a los amigos del cantón que se encuentra hoy con nosotros.

Señor alcalde, yo apoyo este convenio en su totalidad, felicitarlo más bien hay dos tipos de alcaldes, un alcalde que se queda aquí en el edificio municipal, y otro alcalde que busca los convenios, que busca las formas y la manera para traer ese turismo y traer también fuentes de empleo que requiere el cantón. Déjeme decirle que usted es la opción b definitiva, es alcalde que busca esos convenios y que busca la atracción no solo turística, sino también la generación de empleo que el pueblo de Esparza así lo requiere, y eso es lo que también solicita. También instalo a buscar el apoyo a los demás diputados de la provincia para que nos puedan también dar ese soporte para que la iniciativa que existe en la Asamblea Legislativa

pueda llegar a buen puerto y más bien esa parte del paradero turístico más bien nos pertenezca a la municipalidad de Esparza, conforme al reglamento de operación.
Existe dentro del convenio la cláusula octava, en la cual el ICT junto con la municipalidad confeccionarán el reglamento de operación, tal vez para que Juan Carlos esté tranquilo en esa parte. En la cláusula octava, en la página siete, viene ese reglamento de operación donde hay que entregarlo con 30 días de anticipación. Si hay alguna objeción, algún cambio que hay que hacer, también contamos con los días suficientes para que la municipalidad cuente con el tiempo para hacer los cambios.
Es una opción también, una gran oportunidad para el distrito de Caldera, que de la mano de nuestro síndico Douglas Arce está trabajando muy bien. Le hacía falta un síndico de verdad a ese distrito de Caldera, con ese ímpetu y esas ganas que usted tiene de hacer las cosas. Esto es un poco de lo que se puede llevar al distrito de Caldera, más los otros proyectos que tiene en mente, señor alcalde.
Entonces, solamente reiterar mi apoyo a este convenio, si lo votamos hoy, mi voto sería afirmativo. Y felicitarlo una vez más, señor alcalde, por esas iniciativas y por ese alcalde que nosotros requerimos, que es salir de las oficinas y buscar ese progreso que Esparza requiere. Don Douglas Ace Solís.
Douglas. Gracias, señor alcalde. Señor presidente, perdón, de nuevo, buenas noches a todos.
Sumamente contento con el anuncio de esta posibilidad de optar por ese convenio. Yo sí también al paradero, ahí un par de veces, dos o tres veces he ido ahí. Obviamente tiene los años han pasado factura, como nos pasan a nosotros, igual por el paradero, pero haciendo las cosas como se van, se pretenden hacer, creo que vamos a llegar a un buen puerto con ese proyecto.
Y a veces es fácil irse por el camino fácil, pero qué bien que don bienvenido usted cuando hay que tomar previsiones y si tenemos que ir por el camino complicado, pues nos vamos por ese camino pensando en el bienestar de muchas personas y tal vez de muchos comerciantes y muchas algún, algún, aunque sea generar empleo, los que sea, pero nos hace falta y nos surge, nos urge. Y ese paradero creo que es un potencial, perdón, para el distrito de Caldera. A veces, no sé, yo pienso, si hubiera sido en otro momento, en otro gobierno, yo creo que no estaríamos en esta discusión.
Yo no soy partidario del partido de gobierno, pero estas cosas, estas discusiones me llenan, porque yo sí sé que andan bastantes empresarios privados atrás de ese proyecto y tienen muy adelantadas conversaciones con el ICT. En buena hora que el gobierno vuelve los ojos al municipio y nos da esa oportunidad a nosotros de ser los generadores de ese empleo y que nos estuviéramos discutiendo aquí más bien una patente o un permiso o algo para un privado, sino que tenemos la posibilidad de estar discutiendo para poder nosotros generar esos empleos y tratar de ayudarle un poquito a tantas personas que hoy están dependiendo de su negocio para poder generar y llevar fondos a sus hogares. Gracias.
Muchas gracias, don Douglas. Le doy la palabra. Compañero de Copesparta, nos dice el nombre completo y la cédula para que quede sin el acto.
Perfecto, muchísimas gracias, señor presidente. Bienvenido, doña Gerlin, a todos los presentes. Emilio Hernández, gerente general de Copa Esparta, cédula 25 93388.
Hoy escuchando todo esto, veo que ya se hizo lo más difícil traer ese convenio al cantón. Creo que ya lo demás viene encaminado, van a estar acompañado un año a lo que tengo entendido por el ICT, entonces no veo el porqué el miedo. Una de mis visiones cuando yo llegué acá al cantón y asumí la gerencia de la cooperativa, es no solamente ser un centro de negocios, sino también una institución que impacta a nivel social.

Y quisiera hoy, aprovechando la ocasión, reiterar el interés igualmente de la cooperativa, con 60 años de estar firme en el cantón, en participar en el momento. Sabemos que esto son dos etapas, una la del convenio, luego vamos a ver el chiquito cómo se va a formar, pero sin embargo, el interés de Copas parte en agarrar también la administración de Playa Doñana. Hay figuras, como decía Juan Carlos, valioso el tema de todos los puntos que tocó, sin embargo, hay muchas figuras para mitigar el riesgo, en donde se puede hacer en conjunto con la municipalidad, en un ganar ganar, y sobre todo, no es solamente un ganar ganar una institución como Cope Esparta, ni la municipalidad, un ganar ganar el cantón total de Esparza.

Entonces, aprovecho y reitero el interés de la cooperativa en formar parte de este lindo proyecto. Vengo de afuera y creo fielmente en el trabajo que se está haciendo. Don bienvenido, felicitarlo porque se ha hecho muchas cosas y las puertas de la cooperativa siempre van a estar abiertas para apoyar todo lo que tenga que ver el desarrollo de Esparza.

Gracias. Gracias, don Emilio. Compañera de la Uned, adelante.

Gracias, señor presidente, por la deferencia, muy puntual. Un proyecto como este no se define en un día, lleva un proceso y esta municipalidad, por lo que hemos escuchado en la Uned y hemos visto, ha llevado ese proceso. Falta mucho, definitivamente hay muchas dudas.

Nosotros como Uned, aunque estamos en la mayor disposición de acompañar ese proceso, tenemos también dudas y nos hemos dado a la tarea desde hace varios días atrás de investigar, de ver posibles figuras legales, de qué compete. ¿Sus preguntas acá responden también muchas inquietudes nuestras, qué figura es la más conveniente, qué le corresponde, qué es lo más conveniente también para la municipalidad? Pero recordemos que un proyecto como este debe ser manejado, y me disculpo por las palabras, debe en alianzas. Ya tenemos la copesparza que se está ofreciendo y se está a este proceso.

Y ustedes cuentan con la Uned rápidamente. Nosotros, por ejemplo, lo que aporta anualmente la municipalidad en el proyecto de rutas turísticas, nosotros lo duplicamos anualmente. Si la Muni aporta 41 millones, si no me equivoco y me disculpan las cifras, el primer año del proyecto nosotros aportamos 70 millones.

Entonces nuevamente ofrecemos ese acompañamiento, no solo a la municipalidad, sino a los artesanos, artesanas, a los compañeros que han venido y han confiado en la Uned en este proceso. Es un proyecto de alianzas, no puede llevarlo solo la municipalidad, esta municipalidad es ejemplo nacional, es un proyecto con alianzas y los invitamos a eso, a reflexionar en ese sentido. Y con el señor alcalde nos hemos reunido también teniendo esa mirada.

Y para terminar, las Playas de Doñana no es solo una referencia cantón, las playas de Doñana son una referencia nacional. Imagínense ustedes el impacto que puede tener el de abrir las playas de Doña Ana a nivel nacional. Yo no soy de Esparza y venía de niña, porque era la playa que nos quedaba más cerca a nosotros en San José y la que teníamos posibilidades económicas de visitar.

Nada más una invitación y agradecerles la confianza que les tienen siempre ustedes a la UNED. Gracias. Gracias.

Doña Ilan me pidió la palabra y luego doña Heidi y yo creo que ya podríamos tomar. Bueno, buenas noches a todos los que están acá, un gusto verlos, mucha gente conocida, un gran proyecto. Yo como barranqueña siempre fui a esta playa, me encanta playa doñana y lo digo con mucho orgullo, me crié allá y esa playa hermosa, hermosa playa.

Sí, les voy a decir, bueno, como decía la señora, alianzas en conjunto. Ojalá que si todo sale bien, de ahora en adelante estar en la mesa de trabajo, conforme vaya creciendo el proyecto y se vaya desarrollando, estar ahí. Otra cosa que me parece

importante, que sí me gustaría que esos campos de trabajo que vayan a estar ahí, sean para las personas que están dando la cara por esparza.
Artesanos son las personas que siempre han estado ahí, que sean esos primeros lugares que ya que a la hora de tener todo, a la hora de tener todo, sean esas personas del pueblo los que estén ahí. Que se respeten esas cosas, porque suele suceder, decimos una cosa y al final terminan siendo totalmente otra. Entonces sí, que se respeten los campos de ellos, de los de la soda, los que van a cuidar los baños, los artesanos que van a tener sus kioscos.
Eso es muy importante. Y continuar y darle continuidad. Y me gustaría que cuando se vuelva a hacer una mesa de trabajo con la UNED y la municipalidad, que nos inviten.
Para eso estamos, o sea, para eso estamos y para aportar. Y no es que estemos haciendo muchas preguntas por hacerlas, no, es que de eso se trata, porque de aquí pueden salir muchas ideas que tal vez no estaban contempladas. Entonces es para tomarlo en cuenta nada más y seguir trabajando juntos.
Todos estamos por el cantón, aquí nadie está por otra cosa que no sea el cantón. Entonces, de mi parte, eso es lo que quería aportar. ¿Doña Heidi y doña Flor me ha pedido unas últimas palabras, unas últimas palabras aquí, verdad? Muchas gracias, señor presidente.
Felicitarlo, señor alcalde, porque esto es una visión que usted ha tenido desde el día uno, pensar en el Esparzano, y sabemos, porque puedo dar fe de los que estuvimos ahí con usted apoyando en la creación del plan de gobierno, sabemos que usted siempre ha primero los Esparzanos y luego cualquier persona más. Entonces, gracias por pensar en estos artesanos, en estos emprendedores, por volver a reactivar, como lo dijo la señora, este turismo nacional y que la mirada y los ojos se han vuelto se esparza otra vez. Gracias, de verdad, porque es una iniciativa buenísima, porque la gente esparzana lo merece y nosotros como fracción y como consejo municipal, yo pienso que más que todo como consejo municipal, eso es un proyecto que no hay que dejar pasar y que hay que votar positivo, porque la gente, los artesanos, los trabajadores que lo ocupan, merece que así sea.
Muchas gracias, doña Heidi, doña Flor. Bueno, solamente para terminar, decirle a mis compañeros, invitarlos una vez más a que aprobemos hoy este convenio, porque todas estas personas que están aquí están esperando ese compromiso de nosotros con el pueblo y los que no pudieron venir también. Entonces que sabemos que este es un gran paso, que falta mucho por recorrer, sí, pero que en la vida se hace de una sola vez, todo lleva un proceso.
Entonces, invitar a mis compañeros, porque el compromiso de nosotros con el pueblo lo vamos a ver reflejado aquí esta noche. Gracias. Gracias, Don Diego.
Muchas gracias, presidente. Muy buenas noches a todos. No quería dejar pasar este momento para saludar a cada uno de los emprendimientos y personas que nos acompañan hoy.
¿Con la mayoría he dado la mano y hemos trabajado juntos en diferentes eventos de emprendimiento, verdad? Me siento muy contento de que ustedes en apariencia, van a ser uno de los grupos más beneficiados por este convenio. Me hubiese gustado, lástima que no se logró, que convenio también lo hubiese firmado la Copesparta y también la UNED, los tres como un conjunto, dándole mayor fortaleza a esto, pero me parece que habrá alguna otra figura jurídica para poder también incluirlos y que también ellos sean un pilar fundamental, en vista de que también el muchacho de la cooperativa también ya se comprometió a apoyar esto.
Más allá de hacer más preguntas, felicitarlos a ustedes, a todos ustedes, emprendimientos de Esparza, que ojalá puedan surgir, que se puedan ver beneficiados con este convenio que se va a firmar y que se va a probar el día de hoy, esta noche.

Porque en realidad hay que ser honestos, ustedes han venido luchando por un espacio para ustedes, para poder viajar y exponer todas sus creaciones tan bonitas que hacen. Pero ojalá que esto no pase de un simple convenio que hoy se va a aprobar, sino que también logremos ver en muy corto plazo posible un resultado positivo, porque a mí en realidad me preocupa mucho que no se logre financiar el lugar y que no se logre obtener los recursos que don Bienvenido muy positivamente dice que se van a obtener. ¿Y qué va a pasar con todos ustedes ahí metidos, verdad? Porque también uno piensa en eso.
A mí personalmente me hubiese gustado haber tenido un criterio financiero del tema, pero bueno, no lo tenemos, yo no lo tengo, pero esperamos que con la fe que don Bienvenido lo dijo hoy se logre. Es lo que yo realmente también quiero para ustedes como personas con las que he trabajado mucho tiempo en conjunto. Entonces felicitarlos a ustedes que son los máximos ganadores de este convenio y ojalá que todo les salga de la mejor forma.
Gracias, Juan Carlos. Muchas gracias. Sí, de mi parte igual agradecerles el haber venido acá a la asistencia.
Yo no voy a negarme al proyecto, no me voy a negar, simplemente las preguntas que yo hice, si las quiero, que ojalá se lleven posterior, se lleven posterior porque realmente aquí no es solamente el tema de quedar bien con las personas, simplemente también el tema financiero de la municipalidad, que es muy importante. Yo sé que hay muchas personas que no entienden eso y hacen comentarios después, pero realmente a mí sí me encantaría de verdad que ese tipo de proyectos se tomen después el tiempo de todas esas preguntitas, irlas sacando y que no dejar cerrado todos los portillos para que todo sea exitoso. Y de verdad a mí me encanta, de hecho, solo el hecho de saber que Caldera, que es una de las zonas que siempre ha estado tan abandonada, que pueda tener un lugar realmente que merecemos los esparzanos, realmente es una playa que está la más cerca de las playas que están para lo que es el Gam, y yo sé que se puede poner bien bonita para provecho de todos.
Muchas gracias compañero. Voy a, como presidente, por cerrar la discusión, voy a explicar un poquito los acuerdos que voy a proponer que se tomen. He dejado que hagan uso de la palabra abundantemente hoy todas las personas.
¿Y aquí hay dos temas en Lisa, verdad? Hay dos temas sobre el tapete, para que me entiendan. El primer tema, está bueno que yo voy a mi posición también como regidor derecho, darla también. Yo estoy de acuerdo que Esparza debe recuperar este espacio.
Es un balneario nacional, es un balneario no solo como dijo la compañera de la Unión, balneario de Esparzano, es un balneario nacional para los esparzanos, para la gente de abajo de Punta Arenas, para la gente del valle Central. Cuánto no fuimos ahí, cuántos se enamoraron en una tarde, en un atardecer, cuántos chiquitos deben haber nacido después de eso, al final cuántas canciones, cuántas historias, parte del folclore y yo creo que es para saber recuperar ese espacio. Yo creo que este es el momento, yo reconozco en lo bienvenido que ha tenido la iniciativa, reconozco en el actual gobierno que también inicialmente como que no le sonó tal vez al ministro, pero que ahora tuvo la apertura y que ojalá el proyecto de ley se presente y que tenga éxito y que ya luego el balneario no esté por un convenio, sino que esté ya sea de Espars, sea el cantón.
También quiero, digamos, explicar que coincido o entiendo la posición de los compañeros también para que no sea visto de mala manera las preocupaciones, digamos, cuando uno recibe un inmueble, uno debe tener la responsabilidad de si recibes inmueble, bueno, lo recibimos, en qué condiciones, cuánto nos puede costar, bueno, el ICT aporta una parte, por cuánto tiempo. Creo que hay algunos plazos ahí razonables en que el ICT se sigue siendo parte de la seguridad, del mantenimiento, de algunas tasas o algunos costos de mantenimiento y hay una

parte donde ya nos va a tocar a nosotros asumir la responsabilidad del ICT, ya no les pago más y ahora les toca a Esparza, al pueblo asumir esos costos. ¿Yo también entiendo la posición que han tenido los compañeros y por ejemplo, yo le decía a mi benidora que si teníamos un criterio jurídico, verdad? Me dice que Katherine Benavide, la compañera de la directora jurídica fue la que hizo convenio, bueno, si Katherine misma fue la que la hizo ver a devolver la Katherine, a que nos diga, bueno, si ella misma fue la que lo hizo.

Pero yo sí quiero explicar, digamos, para entender el razonamiento de los compañeros, bueno, cuando asumimos una responsabilidad, eso va a tener un costo, digamos, o qué costo o quien al final lo paga y que al final hay que votar, acá los que votamos somos, hay que ejercer el voto con la información correcta, con la información completa y de manera responsable. Entonces yo también quiero hacer eco que eso es parte del ejercicio de responsabilidad que todos tenemos y que lo tienen los compañeros también, todos los regidores creo que votamos, Espasa tiene un consejo con personas profesionales, todos en diferentes campos, algunos hemos integrado juntas directivas, hemos integrado que siempre tratamos de consultar a la administración cuando viene un proyecto, la parte técnica, la parte digamos de fundamentación técnica para tomar una decisión informada. Entonces en cuanto al yo tomaría o propondría como presidente del consejo que le demos dispensa de trámite de comisión, de manera primera, si lo votamos, votamos la dispensa, vamos a darle dispensa de trámite de comisión, queda en firme, artículo 45 y segundo sería aprobar el convenio de autorización de Administración del Bien Inmueble denominado para turístico Playas de Doñana entre la Municipalidad Esparza y el Instituto costarricense de Turismo, en los términos en que viene el convenio que fue enviado a los regidores y que ha sido expuesto y aclarado algunos puntos y consultas hecho por los compañeros regidores el día de hoy, por el señor Alcalde.

Entonces, si les parece, lo votamos compañeros, entonces aprobamos el convenio y autorizamos a la firma del convenio el señor Alcalde, autorizamos al señor Alcalde a la ejecución de él mismo. No sé si esto requiere, don Bienvenido, algún trámite adicional de publicación. ¿Creo que no, es un convenio como cualquier otro convenio, verdad? Y autorizaríamos también o para la firma y la ejecución y le solicitaríamos señor Alcalde, trabajar para presentar el proyecto de ley para que ella ojalá el inmueble sea ya los espazanos, no por un convenio, sino sea ya definitivo.

Estamos de acuerdo. Tomamos los acuerdos compañeros referidos, en firme todos. Y ahora yo quisiera explicar la otra parte, las personas que nos han acompañado hoy.

Primero, de parte de este consejo, agradecer a todas las personas que han venido de la UNED, los emprendedores y emprendedores, personas relacionadas con turismo, con emprendimientos, a las personas, a los compañeros de Coprestarta que han venido también en este tipo ahora que ya se firme el convenio y que queden firmes, ratificados por las dos partes. Ya hoy le dimos la parte nuestra, ahora le toca al ICT dar la parte de ellos y que el gerente presente ejecutivo firme o no, que lo llevarán junta directiva al rato. Ya tienen el acuerdo junta directiva, entonces están esperando nada más la FIR, la municipalidad de la administración tiene que abocarse a un proceso de ver la figura legal que es la que se va a utilizar para que lo administre un ente que puede ser ustedes, yo coincido con la posición de los compañeros, creo que todos, que sea un ente de esparza, que el empleo sea para esparzanos y que la derrama económica ro en el que se usan, se usa mucho ese término del turismo, la derrama económica que el turismo deja, sea para espacio, que en espacio queden en espacio.

¿Se tendrá que buscar una figura legal, cuál va a ser la figura que se va a utilizar? Entonces digamos, no puede ser hoy, digamos, eso sí, no puede ser hoy que

vayamos a determinar eso, hoy no es el momento, tiene que ser producto de un análisis legal de la figura. Hoy dos entes diferentes han presentado su oferta o su interés, la palabra no es oferta, su interés de administrarlo. El grupo de emprendedores, emprendedoras de turismo que están organizados por la UNED y también la gerencia Coopesparta, de hecho también ha mostrado su interés y puede ser que aparezca alguno más, puede ser inclusive ellos se unan y hagan una sola, una sola posición.
Eso es lo que llamamos iniciativas, iniciativas pública privada. ¿En este momento tenemos una iniciativa pública pública del ICT a la municipalidad de Espas, pero ahora lo que querríamos es que ya venga una iniciativa pública privada municipalidad Espas aumente para que lo administre o lo administre bien, podría ser inclusive una fusión entre todos ustedes, con coprespalta, qué sé yo, verdad? Pero no es hoy que podamos decir, si quiero aclarar que hoy no podemos decirles eso, porque eso tiene que ser producto ya de un proceso que tiene que darse a nivel legal, y que lo que sí es que sea para los esparzanos, de los esparzanos y para los esparzanos que sean los que administremos ese patrimonio que de los espanzanos a partir de hoy, ya con ese acuerdo que tomamos, entonces sí aclarar esa parte para que váyanse muy felices, muy contentos, pero que no podemos hoy todavía tomar esa decisión porque no es el momento. Eso será producto de un proceso de maduración y trámite legal que el señor alcalde quedará encargado de darlo y lo traerá al consejo en el momento que ya ese proceso está.
Debe ser pronto, me parece que debe ser pronto. Tampoco hay que correr, los alemanes tienen un dicho que dice sin prisa y sin pausa, no hay que correr, hay que ir sin prisa, pero sin detenernos. Si pisas en pausa, entonces tratemos, ojalá en dos, tres meses lo más, tener ya el ente que lo administraría, para que ya ellos vayan caminando ese proceso.
El ICT le va a meter 100 millones, habría que ver si va a ser falta más recursos que pueden poner ese ente que lo va a administrar y que empiece pronto el paradero, ojalá que lo más de que diciembre esté abierto, que ya en diciembre esté abierto, que para el próximo verano ojalá esté en uso y abierto. Muy bien compañeros, entonces hecha la salvedad, esa segunda parte no requeriría ningún acuerdo, nada más la explicación que acabo de hacer. De nuevo, creo que démonos todos un aplauso esta noche.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de autorización de administración del bien inmueble denominado “Paradero Turístico Playa Doña Ana” entre la Municipalidad de Esparza y el Instituto Costarricense de Turismo, en los términos contenidos en la nota AME-277-2025 de la Alcaldía y convenio adjunto. Asimismo, solicitar al señor Alcalde, trabajar para presentar el proyecto de ley, a efector de que el inmueble sea ya definitivo de los esparzanos, no por un convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
El señor Presidente Municipal brinda un receso de dos minutos para que puedan retirar los visitantes y continuar con la sesión. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-288-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
“Me permito informar que la Alcaldía Municipal, por medio de diferentes instancias gubernamentales ha venido procurando el desarrollo del caserío informal denominado Esparzol. Como una medida más deberá la Municipalidad de Esparza recibir fracciones de

terrenos propiedad del BANHVI para ser declarados caminos públicos. Para estos fines se ha conformado un expediente administrativo que consta de lo siguiente:

1. El BANHVI es propietario de los terrenos en los que se pretende desarrollar el proyecto mismo que se dirán a continuación todos libres de gravámenes, mismos que deberán ser descritos en la resolución de la declaratoria de camino público: (Se adjunta al expediente certificaciones literales y planos catastrados)

Matrícula	/	plano catastro
6-095071-000		6-0340379-1996
6-095072-000		6-0340389-1996
6-095073-000		6-0340390-1996
6-095074-000		6-0340382-1996
6-095075-000		6-0340384-1996
6-095076-000		6-0336481-1996
6-095077-000		6-0336489-1996
6-095078-000		6-0336482-1996
6-095079-000		6-0336484-1996
6-095080-000		6-0336483-1996
6-095081-000		6-0336485-1996
6-095082-000		6-0336488-1996
6-095083-000		6-0336487-1996
6-095084-000		6-0336486-1996
6-095087-000		6-0340385-1996
6-095088-000		6-0340391-1996
6-095089-000		6-0340383-1996
6-095091-000		6-0336986-1996
6-095092-000		6-0340392-1996
6-095093-000		6-0340393-1996
6-095094-000		6-0336470-1996
6-095095-000		6-0336469-1996
6-095098-000		6-0336472-1996
6-095099-000		P-0336471-1996

2. Existen dentro del desarrollo propiedades que no corresponden al BANHVI y que no serán utilizadas para el proyecto habitacional. (Se adjunta al expediente certificaciones literales y planos catastrados)

6-095086-000	6-0340383-1996
6-095085-000	6-0340375-1996
6-095090-000	6-0340387-1996

3. Mediante oficio FVR-GG-223-2024 la Fundación Costa Rica - Canadá entre otras cosas manifiesta la necesidad de que se declare el proyecto Esparzol de interés municipal y a su vez proceda a realizar la declaratoria de camino público necesario para el fraccionamiento. (Se adjunta oficio)

"Tal y como se indicó, el camino propuesto anteriormente está dentro del marco regulatorio discutido por los ingenieros Brenes, contratado por la Fundación y Lara, por parte de la Municipalidad de Esparza, por lo que, solicitamos atentamente a su alcaldía, mocione ante el Concejo Municipal que se declare el proyecto Esparzol como de interés municipal y a su vez, se declare la vía de acceso indicada en la imagen 02 como vía pública con un ancho de vía de 14m, con la finalidad de poder gestionar las acciones más convenientes con respecto a los terrenos colindantes con dicha vía para y con ello, dar continuidad a las gestiones necesarias para que la Fundación Costa Rica Canadá siga adelante con el planteamiento del plan maestro para determinar el mayor y mejor aprovechamiento del terreno disponible para el desarrollo de viviendas y las respectivas obras de infraestructura, bajo la anuencia manifestada por el BANHVI en la reunión de referencia de donar

los espacios necesarios en sus terrenos para completar el derecho de vía de 14 metros".

4. Se adjuntan 3 croquis que corresponden a la conformación de los caminos públicos mismo que una vez sean catastrados servirán de fundamento para la declaratoria del camino público.
5. La servidumbre agrícola actualmente cuenta con un ancho de siete metros por lo que existe la anuencia por parte del BANHVI de donar los siete metros restantes de frente de cada inmueble de sus propiedades con la finalidad de completar el camino público de un año de 14 metros.
6. La alcaldía municipal mediante oficio AME-062-2025 ha solicitado al BANVHI una serie de requisitos formales que se necesitan para la declaratoria del camino público. (Se adjunta oficio AME-062-2025)
7. Mediante oficio *BANHVI- DT-IN-075-2025* el BAHVI emitir informe técnico al proceso de donación de parte de los inmuebles para la declaratoria de caminos públicos. (Se adjunta oficio *BANHVI- DT-IN-075-2025*)
8. Mediante oficio BANHVI-JD-OF-0162-2025 la junta directiva **aprobó la donación de a la Municipalidad de Esparza de fracciones de los lotes del proyecto de vivienda Esparzol y solicitan al concejo municipal autorizar y aceptar la donación de dichas áreas**. (Se adjunta oficio BANHVI-JD-OF-0162-2025)
9. Personería jurídica del representante legal de del BANHVI
10. Avalúos administrativos de las fracciones de terrenos a donar

Además, es importante que el concejo municipal tome en consideración para la declaratoria de interés público el proyecto urbanístico Esparzol lo siguiente:

Primero: Que dado el régimen autonómico que caracteriza a los ayuntamientos, no existe en el país en ausencia de ley un procedimiento genérico para la declaratoria municipal de vías públicas, no obstante, a partir del análisis integral del ordenamiento jurídico, debe cumplirse a esos efectos con ciertos requisitos técnicos, legales y de publicidad, a fin de que dicho acto administrativo adquiera eficacia y surta efectos jurídicos.

Segundo: Entre los motivos por los cuales el Municipio se ve interesado en recibir dicha servidumbre que no se encuentra inscrita y declararla calle pública además de la declaratoria de interés municipal del proyecto urbanístico Esparzol se debe a que en dicha servidumbre agrícola se pretende desarrollar por parte de BANHVI como propietario registral y Costa Rica Canadá un fraccionamiento en una zona vulnerable del cantón donde se ubica un asentamiento informal en el cual la servidumbre agrícola hasta el día de hoy ha tenido un uso público y ahora se pretender ceder a la municipalidad de Esparza y que a pesar de que en los planos se encuentra consignados los frentes como servidumbre la misma no fue inscrita.

> (……..) Ahora bien, en el Dictamen No. C-66-2017 se contestó si una servidumbre puede ser declarada como camino público por parte del Concejo Municipal:
>
> *"**De ahí que, también existe la posibilidad que plantea en su consulta de declarar una servidumbre como una vía pública, siempre que ésta, al ser por definición de dominio particular, sea cedida, comprada o expropiada**.*
>
> *Con el fin de satisfacer el interés público y promover una adecuada conectividad urbana, al momento de declarar una vía pública es importante valorar las condiciones técnicas y requisitos de medida, y determinar la necesidad de obras de mejoramiento, reconstrucción o ampliación por parte de la Municipalidad. Todo de acuerdo a lo que exigen el Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, y la demás normativa existente al respecto, así como los lineamientos técnicos que según la Ley N° 9329 citada, la Ley de Eficiencia Tributaria y Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 4786 del 5 de julio de 1971) le corresponde emitir al MOPT. Tómese en*

cuenta que de conformidad con la normativa expuesta, más concretamente, la citada Ley 9329, los Gobiernos Locales son los responsables directos y exclusivos del mantenimiento de la red vial cantonal.

El procedimiento que se indica en el Dictamen N° DAJ-017-2015 que acompaña su consulta, funciona como una herramienta para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas. Pero debe cumplirse igual con el procedimiento de inventario que establece el Manual de Especificaciones Técnicas para Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal (Decreto Ejecutivo N° 38578 de 25 de junio de 2014) y con los demás procedimientos que se fijen al efecto.

Por último, tómese en cuenta que como parte del procedimiento de declaratoria, hemos indicado que a lo interno de la Municipalidad, la declaratoria debe ser adoptada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13 inciso p) del Código Municipal (Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998. Véase el Dictamen No. C-172-2012 citado).” (La negrita es añadida).

Para surtir efectos ante terceros la servidumbre o el gravamen debe constar en el Registro Público, *con apego a las normas citadas en el punto I.1*[15]*.*

Finalmente, es preciso conjugar la conveniencia del que solicita la imposición de la servidumbre (los beneficios del fundo dominante) con la menor lesión del predio sirviente. El dueño del fundo a quien se exige el paso tiene derecho a que éste se ejerza con el menor sacrificio o daño posible a su fundo y puede oponerse si otro predio vecino presenta menos inconvenientes e iguales ventajas para el solicitante[16]*. En estos casos la jurisprudencia ha reiterado que cuando se demanda una obligación de paso se da una litis consorcio pasivo necesario y deben figurar como demandados todos los colindantes o propietarios de predios vecinos al fundo objeto del enclave, susceptibles de ser gravados con la “servidumbre”, a fin de que puedan exponer sus argumentos acerca de la finca que ha de soportar el gravamen, en vista del derecho que les asiste de impugnar el paso por su inmueble, la valoración conjunta a realizar por el juzgador y por motivos de economía procesal*[17]*. …*

La única posibilidad de registrar un plano indicando una servidumbre de esa naturaleza es cuando versa sobre un inmueble privado, ha sido debidamente constituida y consta en el Registro Público. *…*

Un motivo adicional para negar la inscripción de un plano en el Catastro conteniendo una servidumbre que no consta en el Registro Público es el quebranto del principio de concordancia que debe existir entre ambos. Así se pronunció el Tribunal Superior Agrario en reciente resolución, la número 587 de las 11 horas del 4 de setiembre de 1998, en unas diligencias de rectificación de medida de una finca dentro de la zona marítimo terrestre. El plano describía dos servidumbres, que el Tribunal, acogiendo el alegato de la Procuraduría, objetó por ser “contrarias a derecho” y “no permitir la conciliación jurídica de que habla el artículo 1 inciso h) del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional o “comprobación de la conformidad de linderos e infraestructuras de una finca registrada en un plano, en relación con la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad”[18]*.*

… ***el registro de un plano no es vía apropiada para constituir una “servidumbre” en inmuebles de propiedad particul|ar****…*

Es oportuno subrayar que de acuerdo con la jurisprudencia penal “los planos de fincas levantados y firmados por topográfos” configuran documentos auténticos, en tanto son realizados “por quien, en razón de su profesión, oficio u ocupación, consigna en él declaraciones que se presumen ciertas, aceptadas como verdaderas ante los demás, salvo prueba en contrario”. Y la inserción en un documento auténtico de declaraciones falsas, referentes a un hecho que deba

probar, de modo que pueda resultar perjuicio, hace incurrir al profesional responsable en el delito de falsedad ideológica, previsto en el artículo 358 del Código Penal[19]*(……)* ***C-248-2018, 24 de setiembre del 2018.***

Tercero: Que en el expediente administrativo consta tres coquis que describe el camino público.

Croquis uno: área de camino 1 veintiún mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados y área de camino dos: mil ocho metros cuadrados.

Croquis dos: camino que mide dos mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Croquis tres: camino que mide seis mil cuatrocientos veintinueve.

Por las razones anteriormente señalas y en relación con el oficio FVR-GG-223-2024 emitido por la Fundación Costa Rica – Canadá y *BANHVI- DT-IN-075-2025* y demás documentación que comprende el expediente administrativo conformado para estos efectos se solicita al Concejo Municipal:

1- Autorizar y aceptar recepción de **las fracciones de los lotes para camino público que se indican en el oficio Informe técnico** *BANHVI- DT-IN-075-2025* del proyecto de vivienda Esparzol.
2- Emitir resolución de declaratoria de camino público y realizar los trámites correspondientes para dicha declaratoria." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Si me permite señor presidente le doy la palabra al Lic. Olivier, que tuvo la posibilidad de conversar también con Katherine, quien no pudo acompañarme acá hoy porque tenía algunas compromisos, pero sí puedo conversar con don Olivier del tema.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: Si efectivamente este es un proyecto como lo dijo el señor alcalde que se viene manejando desde hace tiempo con el INVU y ellos requieren para seguir adelante, que hoy se acepte la donación de estas segregaciones del terreno para poder posteriormente visar los planos aquí en la municipalidad, inscribirlos y ya después vendrá aquí una solicitud de declaratoria de calle pública que tendrá que hacer el Concejo mediante una resolución en su momento, pero ahorita lo que se requiere es aceptar la donación y autorizar al señor alcalde que firme las escrituras correspondientes de donación.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Como bien lo dice don Olivier y lo explicó el señor alcalde, eso es un proyecto que se viene trabajando desde hace muchos años, se sabe la gran importancia que es, esta aceptación de donación de ese terreno sería como una parte muy importante para establecer lo que son las calles públicas de lo que es el hacinamiento informal ya como tal y para que la Fundación continúe con el debido proceso. Compañeros yo les pediría que nos ayudaran en esto para continuar, la verdad ya se estudió, se revisó bien, como dice don Olivier, es algo que necesitamos y nos urge para que Esparzol siga. Decirles que la comisión de vivienda ha venido trabajando muy fuerte en esto con el señor alcalde y sí me gustaría que después del acuerdo solicitáramos también un tiempo prudencial para que la Fundación nos dé la reunión de seguimiento y muy importante que se le invite a la asociación nueva que tenemos en Esparzol y al Concejo distrito también para que estén en esa reunión y se les avise con tiempo porque todos unidos es la única manera de sacar el trabajo, es demasiado importante que trabajemos todos unidos porque ha costado bastante llegar a donde estamos hoy, no ha sido de ayer, ha costado mucho y el éxito de los proyectos es trabajar en unión.

Se procede a tomar el acuerdo respectivo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-288-2025 de la Alcaldía y el criterio técnico de la Gestión Jurídica de la Administración, autorizar y aceptar recepción de **las fracciones de los lotes para camino público que se indican**

en el oficio Informe técnico *BANHVI- DT-IN-075-2025* del proyecto de vivienda Esparzol. Remitir copia a la Comisión de Vivienda, al Concejo de Distrito San Juan Grande y a la Asociación de Desarrollo de Esparzol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sra. Ilianette Picado: Agradecerles de verdad compañeros, porque ha costado mucho, agradecerle la disposición a todos, al señor alcalde, hemos ido jalando la carreta parejito todos, yo creo que vamos bien, vamos a sacar este proyecto adelante y así va a ser.

Sr. Alcalde: Agradecerle a don Osvaldo Marín que lo puse a trabajar el fin de semana y nos hizo los avalúos.

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-282-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"Con fundamento en lo establecido en el artículo N° 194 de la Constitución Política de Costa Rica, artículo N° 4 del Código Municipal y la Ley de Notificaciones Judiciales N° 8687, solicito se nombre como Notificadores de la Municipalidad de Esparza, a los siguientes funcionarios:

1. Eduardo Antonio Ugalde Villalobos, cédula de identidad 603110564, quien ostenta la plaza de Mensajero (Operativo Municipal 2A).
2. Kenneth Soto Marroquín, cédula de identidad 108280368, quien ostenta la plaza de Chofer (Operativo Municipal)." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-282-2025 de la Alcaldía, nombrar como Notificadores de la Municipalidad de Esparza, a los siguientes funcionarios:

1. Eduardo Antonio Ugalde Villalobos, cédula de identidad 603110564, quien ostenta la plaza de Mensajero (Operativo Municipal 2A).
2. Kenneth Soto Marroquín, cédula de identidad 108280368, quien ostenta la plaza de Chofer (Operativo Municipal).

Instruir a la Administración y coordinar con la Secretaría del Concejo lo que corresponda la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Trasladar a la Alcaldía para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Fernando González Díaz, debido a que el regidor titular se encuentra ausente con permiso en el momento de la votación.**

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-283-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"En relación al oficio GFC-AT-UPA-125-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, donde la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, cédula jurídica 3-002-084080, por medio de su representante Judith Paniagua Mora, cédula de identidad número 601081463, solicitan licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para ser explotada comercialmente los días 23, 24, 25, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en el marco de La Expo Feria del Aguacate 2025, que se pretende realizar en el área comunal de San Jerónimo.

El Encargado de Patentes propone aprobar una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Expo Feria del Aguacate 2025, que se llevará a cabo los días 23, 24, 25, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.

Por lo anterior, remito al honorable Concejo Municipal, para su revisión y posterior aprobación, con base en lo indicado mediante oficio GFC-AT-UPA-125-2025 y que recomienda:

- Aprobar una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Expo Feria del Aguacate 2025, que

se llevará a cabo los días 23, 24, 25, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.

• Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos populares, novilladas, actividades bailables, musicales, similares y anexas en el Cantón de Esparza, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

• Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢227.320 ºº (doscientos setenta y siete mil trescientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico.

• Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 100.000 (cien mil colones con 00/100)** por concepto de licencia temporal comercial por los puestos indicados en el oficio, quedado sujeto a inspección posteriormente." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-283-2025 de la Alcaldía y GFC-AT-UPA-125-2025 del Encargado de Patentes, aprobar la recomendación de la administración de la siguiente manera:

• Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Expo Feria del Aguacate 2025, que se llevará a cabo los días 23, 24, 25, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.

• Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos populares, novilladas, actividades bailables, musicales, similares y anexas en el Cantón de Esparza, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

• Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢227.320 ºº (doscientos setenta y siete mil trescientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico.

Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 100.000 (cien mil colones con 00/100)** por concepto de licencia temporal comercial por los puestos indicados en el oficio, quedado sujeto a inspección posteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Diego Estrada Jiménez, por encontrarse ausente con permiso en el momento de la votación la regidora titular Karol Arroyo Vásquez.

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-284-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"En relación al oficio GFC-AT-UPA-126-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, donde la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza, cédula jurídica 3-002-078103, por medio de su representante Grisel Castrillo Calvo, cédula de identidad 602140234, solicitan licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para ser explotada comercialmente los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en el marco de Maicerada Juanilama 2025, que se pretende realizar en el salón comunal de Juanilama.

El Encargado de Patentes propone aprobar una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Maicerada Juanilama 2025, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.
Por lo anterior, remito al honorable Concejo Municipal, para su revisión y posterior aprobación, con base en lo indicado mediante oficio GFC-AT-UPA-126-2025 y que recomienda:
• Aprobar una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Maicerada Juanilama 2025, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.
• Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos populares, novilladas, actividades bailables, musicales, similares y anexas en el Cantón de Esparza, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
• Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢92.440 ºº (noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico.
• Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 25.000 (veinticinco mil colones con 00/100)** por concepto de licencia temporal comercial por los puestos indicados en el oficio, quedado sujeto a inspección posteriormente.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-284-2025 de la Alcaldía y GFC-AT-UPA-126-2025 del Encargado de Patentes, aprobar la recomendación de la administración de la siguiente manera:
• Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Esparza, una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico, para explotarse comercialmente en la actividad denominada Maicerada Juanilama 2025, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025, en un horario desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas.
• Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos populares, novilladas, actividades bailables, musicales, similares y anexas en el Cantón de Esparza, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
• Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢92.440 ºº (noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico.
• Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 25.000 (veinticinco mil colones con 00/100)** por concepto de licencia temporal comercial por los puestos indicados en el oficio, quedado sujeto a inspección posteriormente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
6- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-289-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:
“En relación al oficio SM-359-2025 del Acta N° 79-2025 de Sesión Extraordinaria, efectuada el veintitrés de abril de dos mil veinticinco, Artículo I, inciso 1, donde el Comité Técnico Municipal de Prevención del Riesgo, dio a conocer el Plan de Prevención del Riesgo que contribuirá al fortalecimiento de las estrategias de seguridad y bienestar en nuestra comunidad.

Sobre el particular, se omitió incluir dentro de los acuerdos el declarar el Plan Técnico en Prevención y Reducción del Riesgo de interés cantonal, que es un punto muy importante para la generación y transferencia de conocimientos y recursos que fortalezcan el instrumento a escala cantonal, nacional e internacional.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, el siguiente acuerdo:

Declarar de interés cantonal el Plan Técnico en Prevención y Reducción del Riesgo de la Municipalidad de Esparza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-289-2025 de la Alcaldía, declarar de interés cantonal el Plan Técnico en Prevención y Reducción del Riesgo de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-285-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, para el Concejo Municipal; que dice:

"En relación al oficio GA-PM-072-2025, suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado, Analista de Proveeduría, sobre modificación al pliego de condiciones de Servicios de Vigilancia, en acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N° 76-2025 de Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2025, Artículo IV, inciso 3, se aprobó la publicación del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-00047000001, para Contratación de Servicio de Vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales, que fue publicado el día 21 de abril en el Sistema Digital Unificado (SICOP) para recibir ofertas incluso hasta el día 20 de mayo del 2025 a las nueve horas del día.

El pliego de condiciones anteriormente indicado fue objetado ante la Contraloría General de la República (CGR), motivo por el cual, con fecha del día 5 de mayo del 2025 al ser las 07:55 horas, la Proveeduría Institucional recibe la Solicitud de auto N° 5052025000000869 por concepto de una audiencia especial, donde se solicita analizar lo expuesto en el recurso N° 8002025000000652 interpuesto por la empresa Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad Sociedad Anónima el día 23 de abril de 2025, a las 16:50 p.m. en SICOP y brindar respuesta.

La Proveeduría Institucional, una vez evaluado lo expuesto por el Lic. Widman Cruz Méndez, Administrador de esta solicitud de contratación, quien señala que evidentemente se está ante un error material en la redacción de la multa y clausula penal, atiende la audiencia ante la Contraloría General de la República, donde se allana a lo señalado por el recurrente y notificó la respuesta mediante documento número 8062025000001726, en el Sistema Digital Unificado.

Posteriormente, se ha realizado una modificación al pliego de condiciones, donde únicamente se eliminó el archivo denominado Formulario de Decisión Inicial de Servicio de Vigilancia y se incorporó el documento nuevo denominado Formulario de Decisión Inicial de Servicio de Vigilancia Modificado. Con una variación no sustancial, donde el único cambio en indicar que los porcentajes de la multa y de la cláusula penal serán cobrados con base al monto total de la orden de pedido del Servicio respectivo. Adicionalmente se ha trasladado la fecha de recepción de ofertas por un plazo de quince días hábiles más, con la finalidad de hacer más concurrente y de libre participación el concurso, considerando el plazo que la Contraloría estime para dar respuesta al recurso al que la administración allanó.

Esta modificación ha sido avalada por la Comisión de recomendación de adjudicación y otros, según la autorización del Lic. Widman Cruz Méndez, Lic. Juan Ramón Piedra Lazo, Lic. José Joaquín Mejía Quijano y Licda. Yerlin Díaz Vargas, en respuestas a la solicitud de verificación número 1670261.

Por lo anterior, de acuerdo a la recomendación de la Proveeduría Municipal, oficio GA-PM-072-2025, solicito lo siguiente:

1- Aprobar la Modificación del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0004700001 para Contratación de Servicio de Vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales.
2- Autorizar a la Administración a publicar esta modificación mediante el Sistema Digital Unificado, misma que debe realizarse previo al día 16 de mayo del 2025, considerando la fecha de apertura actual." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-285-2025 de la Alcaldía y la nota GA-PM-0072-2025 de Proveeduría, aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:
1- Aprobar la Modificación del pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2025LY-000003-0004700001 para Contratación de Servicio de Vigilancia, seguridad y protección de las personas, así como de los bienes municipales.
2- Autorizar a la Administración a publicar esta modificación mediante el Sistema Digital Unificado, misma que debe realizarse previo al día 16 de mayo del 2025, considerando la fecha de apertura actual.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
8- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, vicealcaldesa, da a conocer nota SINEM-ESPU-015-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal, por la MSc. Ana Cecilia Umanzor Rodríguez, Directora Sede SINEM Puntarenas; que dice:
"Reciban un cordial saludo de toda la familia SINEM Puntarenas, acompañado de nuestros mejores deseos de éxito en la gestión que desarrollan.
Este año, nuestra institución celebrará 17 años de laborar para la comunidad puntarenense de forma ininterrumpida e impactando positivamente a muchos niños y jóvenes que hoy son profesionales que laboran en favor de la Provincia de Puntarenas, muchos de ellos en el campo social, educación y salud.
¿Cómo un programa de educación musical se adjudica tan ambiciosas metas? Logrando mediante la práctica musical un sentido de pertenencia en cada uno de sus participantes, estimulando su crecimiento personal integral y fomentando en los valores cívicos y morales necesarios que a su vez se conviertan en herramientas de vida.
Como parte de la malla curricular de nuestra institución y una forma de incentivar el estudio y progreso de nuestra población, se organizan eventos que involucran el quehacer de otras sedes con sus estudiantes y agrupaciones.
Para este año hemos estado preparando a los estudiantes de viento y percusión, con el fin de conformar una Banda Regional del pacífico Central de las Sedes SINEM. El próximo 24 de mayo tendremos nuestro segundo encuentro y nos gustaría mucho presentar a la comunidad esparzana el fruto del trabajo de los chicos, cuyas edades oscilan entre los 8 y los 18 años, con un repertorio acorde a su nivel musical.
Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos su autorización para realizar un concierto en el parque Pérez, el día Sábado 24 de setiembre de 12:45 a 3.30 pm con el fin de preparar el espacio para el concierto y al finalizar dejar recoger todo el equipo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Aclara la señora Vicealcaldesa que la actividad es para el sábado 24 de mayo, entonces señores del Concejo, es para que se les apruebe el uso del parque para el sábado 24 de mayo.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del SINEM, para el uso del Parque Pérez el sábado 14 de mayo del presente año, de 12:45 a 3.30 pm., con el fin de preparar el espacio para el concierto **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, vicealcaldesa, recordarles a todos los miembros del Concejo Municipal, invitarles a la inauguración de la Feria del Aguacate que tenemos el 24 a las 10:00 de la mañana, todos están invitados, ya la asociación mandó la invitación para que también puedan participar en esa inauguración que va a estar muy bonita para que puedan presentarse.

Otra cosa que les quería también mencionar que esta semana se está celebrando el día de la familia este jueves a la 1:00 de la tarde tenemos una actividad muy bonita en conjunto con varias instituciones, ahí vamos a tener música, marimba que se está organizando con el PANI, Ministerio de Salud, el MEP para este jueves, invitarlos para que todos puedan participar en el parque de 1 a 4 de la tarde. Ahí vamos a tener un concierto de marimba para celebrar el día de la familia.

Mencionar que esta vicealcaldía también está organizando esta cuarta actividad para la celebración del día del padre de los funcionarios municipales. Entonces también el que quiera colaborar y apoyar o hacerse presente para esa actividad del día del padre, va a ser para todos los funcionarios, tanto administrativos como operativos, que se va a celebrar el viernes 13 de junio a las 3:00 de la tarde. Entonces queremos celebrarle a ellos, hacerles una actividad bonita, hacer una parrillada, darles un plato fuerte con música y una pequeña sorpresa que le tenemos. Entonces también los invito a participar, los que quieran participar y hacerse presentes pueden escribirme.

ARTÍCULO V
Asuntos de Trámite Urgente

1- La síndica propietaria Diana Stephannie Quesada Arroyo, le da lectura a la nota de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito Macacona; que dice:

"Reciban un caluroso saludo de parte del Concejo de Distrito de Macacona de Esparza.

En la sesión Ordinaria acta N° 005 de mayo del 2025, el Concejo de Distrito de Macacona acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 1: Que el saldo de liquidación de ¢26 413 899,04 (veintiséis millones cuatrocientos trece mil ochocientos noventa y nueve colones con cuatro céntimos exactos), sean invertidos en tres proyectos, los cuales son:

Proyecto 1: Diseño y Remodelación de la Estructura existente de! Salón Comunal de Nances por un monto de ¢20 000 000 (veinte millones de colones netos).

Proyecto 2: Dotar de Equipos e Implementos Deportivos por medio del CCDRE a la asociación Esparzana de Natación, por un monto de ¢3 000 000 (tres millones de colones netos).

Proyecto 3: Dotación de Equipos para la Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez por un monto de ¢3 413 899.04 (tres millones cuatrocientos trece mil ochocientos noventa y nueve colones con cuatro céntimos exactos).

Acuerdo N° 2: Que el monto por ejecutar para el año 2026, equivalente a ¢33 564 738 (treinta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho colones netos): provenientes de la Ley 8461 (Ley Caldera), sea ejecutado de la siguiente manera:

Proyecto 1: Mejoras en los encauzamientos de aguas pluviales de los caminos del distrito de Macacona, específicamente, entrada del barrio Santa Marta (Arcos), Calle convento, Calle Corintos y Calle Matute, entre otros, con una inversión de ¢33 564 738 (treinta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho colones netos)." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito Macacona y se trasladan a la Audiencia Pública del 14 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota CDSR-002-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito San Rafael; que dice:

“El Concejo de Distrito de San Rafael, acordó en Acta N°18 del día 08 de mayo 2025, se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos de para ejecutar en el año 2026:

Se conocen los de proyectos a ejecutar para el año 2026:

- Compra de materiales para reacondicionamiento mejoras del salón comunal de Guadalupe de Esparza por un montón de ¢6.000.000 (seis millones de colones.
- Acondicionamiento de la infraestructura del Ebais de San Rafael por un monto de ¢10.708.780.[12] (Diez millones setecientos ocho mil setecientos ochenta colones con doce céntimos)
- Compra de materiales para el cambio del techo del salón Anikse de San Rafael por el monto de ¢3.000.000 (Tres millones de colones)
- Mejoramiento de infraestructura mobiliario y tecnología para el fortalecimiento del proceso educativo escuela El Barón por un monto de ¢3.000.000 (Tres millones de colones)
- Mejoramiento de camino ubicado en parcelas El Barón del abastecedor El Maná hacia el suroeste mediante a continuación de cunetas base, sub-base y carpeta asfáltica según necesario por un monto de ¢ 10.000.000 (Diez millones de colones)
- La Asada de Guadalupe de Esparza presento el proyecto: Donación de materiales de construcción con el fin de desarrollar las obras con mano de obra local y con recursos de la Asada siendo el aporte del proyecto mejoramiento y acondicionamiento de las instalaciones existentes de la Asada, dicho proyecto será ejecutaría con los saldos de liquidación de año 2024 ley Caldera 8461 por un monto de ¢12.077.697 para presentarse en audiencia pública en junio 2025 (monto del proyecto doce millones cero setenta y siete mil seiscientos noventa y siete colones).
- Se presento de perfil para el proyecto: Mejoramiento en los encauzamientos de aguas en el distrito de San Rafael, que se ejecutara con saldos de liquidación del año 2024 por un monto de ¢20.701353.[12] (veinte millones setecientos un mil trecientos cincuenta y tres colones con doce céntimos).

Lo anterior para ser presentado en la audiencia pública de fecha 14 de junio del 2025.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidor Flor María Cubero: Es que no escuché para lo de la Asada, para qué sería que le están dando para poner algún tanque o algo así, ojalá que sí.

Sr. Luis Pérez: Eso es un proyecto que se ha quedado, no se hizo de 10 millones en la Asada porque hubo problemas, entonces se cambió el proyecto y se le metieron 12 millones para lo que es mejora de la Asada donde están los tanques, techo y todas las mejoras que se ocupan. Entonces de los 10 millones que tenían más bien con un saldo de liquidación se le metieron 2 millones más para eso. La Asada de Guadalupe.

Sra. Flor Cubero: Entendí que era de San Rafael, está bien. Gracias.

Sr. Luis Pérez: Doña Flor, lo de la Asada de San Rafael, yo hablé con ellos, ellos no ocupan tanques ni nada de eso, ellos lo ocupan es un hacer un pozo que está valiendo casi a 25 o 30 millones, entonces yo tengo planeado sentarme con el señor alcalde y bueno, parte de todas las asadas para ver que se hace con esa situación que está pasando.

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Rafael y se trasladan a la Audiencia Pública del 14 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- La síndica propietaria Aderith Porras Castillo, le da lectura a la nota CDSJG-008-2025de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito San Juan Grande; que dice:

“Reciba un caluroso saludo de parte del Concejo de Distrito de San Juan Grande de Esparza, Puntarenas, deseándoles siempre éxitos en sus proyectos.

Hacemos de su conocimiento que en reunión ordinaria del día 08 de mayo del presente año, en Acta No.6, Articulo No.4, el Concejo de Distrito aprobó la designación de los recursos

de la Ley Caldera 8461, por la suma de ¢37.592.267,89. (Treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos sesenta y siete colones con 89/100), para la ejecución de los proyectos del Distrito en el año 2026, quedando de la siguiente manera: ACTA No.6, Artículo No.4:

Inciso a: C IERRE PERIMETRAL CON MALLA CICLÓN EN EL PARQUE DE SAN JUAN GRANDE por un monto de ¢8.196.995,00 (Ocho millones ciento noventa y seis mil novecientos noventa y cinco colones).

Inciso b: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN EL CAMINO 6-02-063 ENT 13 MOLLEJONES A ENT 5 SAN JUAN ORANDE, CALLE BAMBÚ MEDIANTE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA, por un monto de ¢8.500.000,00 (Ocho millones quinientos mil colones).

Inciso c: COMPRA DE TANOUE DE 22,000 LITROS A LA ASADA DE SAN JUAN GRANDE PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, por un monto de ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones)

Inciso d: MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE SAN JUAN CHIQUITO, por un monto de ¢11.424.900,00 (Once millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos colones).

Inciso e: REMODELACÍÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL SALÓN COMUNAL DE SAN JUAN CHIQUITO, por un monto de ¢7 370.372,89 (Siete millones trescientos setenta mil trescientos setenta y dos colones con 89/100." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, le da lectura a la nota CDSJG-009-2025de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito San Juan Grande; que dice:

"Reciba un caluroso saludo de parte del Concejo de Distrito de San Juan Grande de Esparza, Puntarenas, y a la vez felicitar a la nueva Junta de Educación, recién nombrada, deseándoles siempre éxitos en sus proyectos.

De esta forma nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el Concejo de Distrito de San Juan Grande, en sesión ordinaria del día 25 de marzo, 2025, Acta No. 5, Artículo 5, decide destinar el remante del distrito hasta esa fecha, por un monto de ¢8.898.040,80 (Ocho millones ochocientos noventa y ocho mil cuarenta colones con 80/100) para el proyecto: REMODELÁCIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRICO DE SALÓN COMUNAL DE JUANILAMA." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Juan Grande y se trasladan a la Audiencia Pública del 14 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito San Jerónimo; que dice:

"El Concejo de Distrito de San Jerónimo, en Sesión Ordinaria N° 6, Artículo 3, celebrada el día 9 de mayo del 2025, acordó en relación al presupuesto de la Ley Caldera para este periodo por un monto de ¢ 37.308.099.08 (treinta y siete millones trescientos ocho mil noventa y nueve colones con 08/100)

1- Mejoras en las instalaciones del Salón Comunal de Cerrillos por un monto de ¢12.000.000.00.
2- Remodelación del centro de atención de salud de Sabana Bonita por un monto de ¢7.000.000.00.
3- Compra y colocación de Playground en la Escuela de Sabana Bonita, por un monto de ¢3.925.000.00.
4- El monto de ¢14.383.099.08 será destinado para los siguientes proyectos:
   Equipamiento del Salón Comunal de Cerrillos
   Equipamiento del Salón Comunal de Peñas Blancas
   Equipamiento del Salón Comunal de Sabana Bonita
   Equipamiento para la Escuela de Mesetas

Equipamiento para la Escuela Gil González Dávila.

5- También se acordó que los saldos de liquidación, serán destinados para el proyecto Equipamiento del Salón Comunal de San Jerónimo.

Se adjunta copia del Acta.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Jerónimo y se trasladan a la Audiencia Pública del 14 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- La síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal, le da lectura a la nota de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, presentada por el Concejo de Distrito Espíritu Santo; que dice:

“El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, acordó en Acta N 62 tomar los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos correspondientes a la Ley 8461, para que sean llevados a la Audiencia Pública:

• Melodías para el futuro: Equipamiento musical para la Escuela Marañonal, por un monto de ¢8.479.136.07 (ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis con siete céntimos)

• Cambio de instalación del sistema eléctrico del Salón Comunal de Mojón por un monto de ¢16.220.000.00 (dieciséis millones doscientos veinte mil colones exactos)

• Desarrollo Deportivo, adquisición de implementos necesarios para la formación, entrenamiento y competencia en el deporte específicamente en el Baloncesto, por un monto de ¢5.100.00 (cinco millones cien mil colones exactos)

• Resane y pintura de las paredes extremas del Jardín de Niños Esparza, por la suma de ¢4.374.657.00 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete colones)

• Dotación de uniformes para niñas que practican el porrismo en Esparza, por un monto de ¢2.593.350.00 (dos millones quinientos noventa y tres mil, quinientos cincuenta colones)

• Encauzamiento de Ciudadela Vélez, por un monto de 4:5.000.000.00 (cinco millones de colones exactos)

• Cambio de Zinc del Salón de Actos de la Escuela El Mojón, por un monto de ¢4: 3.485.445 (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones)

*** El Concejo de Distrito de Espíritu Santo acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢45.252.588 (cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito Espíritu Santo y se trasladan a la Audiencia Pública del 14 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Síndica propietaria Diana Stephannie Quesada Arroyo, en Macacona sobre la ruta 1, en la acera que va de Santa Marta hacia San Roque, de hecho está al puro frente después de la antigua pesa, se están haciendo unos trabajos en uno de esos lotes, como que los están loteando y por ahí pasó lo que es una maquinaria pesada, por lo que destruyó completamente la acera, para pedirle a la alcaldía que manden hacer la inspección respectiva porque es una acera que está muy nueva, está en buenas condiciones y eso va a afectar a las personas con discapacidad. Entonces para que ahí nos ayuden con eso, señor alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias, Stephannie, increíble. Damos por el señor tema y lo trasladamos a la alcaldía para que haga la inspección y la investigación respectiva.

Sra. Stephannie Quesada Arroyo: Antes en correspondencia llegaron unos acuerdos de los reductores de velocidad. Entonces yo quería volver a solicitar a la gestión vial a ver qué pasó con los reductores de Santa Marta. Yo creo que yo fui

una de las primeras que traje lo que fueron lo de los reductores de velocidad de Santa Marta y también de Villa Chica en las Tres Marías. Desde muy al inicio se solicitaron, entonces para que nos den respuesta de esos. Muchas gracias.
Sr. Presidente Municipal: El Sr. Alcalde que tome nota, de Mojón se había traído algunos también. Quienes más habían pedido reductores que se acuerden. Entonces los que faltan son los de Stephannie y los de Mojón, que se habían traído.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Puedo agregar un estudio también, es que cuando estamos en misa aquí en el centro de Esparza vieran como pasan las motos, pero es que es algo increíble de la Iglesia Católica a Ferresparza, es rapidísimo que pasan las motos. No sé si se podrá poner por ahí, hacer un estudio a ver si en ese tramo se haga uno por lo menos al frente de la escuela.
Sr. Presidente Municipal: Las motos tienen que hacer el alto en la Arturo Torres. Hay que pedirle al Tránsito que haga más operativos, porque ahí hay un alto y hay varios reductores.
Regidor Ronal Robles Arley: Para Stephannie que está pidiendo reductores para la calle Villa Chica en las Tres Marías. Esa calle realmente está llena de huesos, ahorita no se ocupan los reductores porque ya lo hizo las primeras lluvias, pero sí ya que van a intervenir calle Villa Chica con reductores, también que la bacheen porque realmente está muy deteriorada.
Regidora Flor María Cubero: Es para apoyar la solicitud que hace Stephannie porque si no me equivoco fue casi de las primeras que hizo, y entonces a mí me sorprendió también de ver que no aparecía en las que se presentaron ahora. Entonces para que la tomen en cuenta y ojalá la puedan sacar en esta lista que venía ahí. Gracias.
SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía hacer una inspección respectiva en la acera mencionada por la síndica propietaria Diana Stephannie Quesada Arroyo. Asimismo, solicitar a la Gestión Vial informar qué pasó con los reductores de Santa Marta y Villa Chica en las Tres Marías, que había solicitado la síndica propietaria de Macacona y también el bacheo de la calle Villa Chica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- La síndica suplente Rebeca Salas le da lectura a la nota de fecha 07 de mayo de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por vecinos de la comunidad de Parcelas del Barón de San Rafael; que dice:
"Reciban un saludo cordial de nuestra parte.
Los abajo firmantes vecinos de la comunidad de Parcelas del Barón de San Rafael, por este medio queremos solicitarles a ustedes nos puedan aclarar las dudas que tenemos sobre un proyecto de albergues para personas en condición de calle en nuestra comunidad en un terreno que pertenece a la Municipalidad, ubicado en un tajo, de la Iglesia Católica de Parcelas de Barón, ochocientos metros oeste. Hemos escuchado algunos rumores de que varias municipalidades quieren participar en este proyecto, trayendo personas de sus comunidades a este albergue, y esperamos nos puedan aclarar si dicho proyecto está aprobado por ustedes, puesto que en este momento están trabajando abriendo un camino y aparentemente se está haciendo un planché.
Estimados Señores y Señoras, esperamos tener una respuesta de su parte en un lapso de diez días y por favor comuníquesele su respuesta a los síndicos de nuestra comunidad para que ellos nos las hagan llegar." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndico Luis Pérez: Esta carta que los ciudadanos de las parcelas mandan, a mí me llamaron preguntando el asunto de ese movimiento de tierra que estaban haciendo ahí en las parcelas en ese tajo que es municipal. Yo le dije a ellos que lamentablemente no sé por qué no tengo información. Yo siempre lo dije que nosotros como síndicos, sería bueno que se nos informara lo que se iba a hacer en el distrito de nosotros en San Rafael porque si nosotros tenemos información, en ese caso que nos llaman a nosotros tenemos como explicarles a ellos. Andan

especulando que nosotros estamos mal informando ese centro de rehabilitación que quieren hacer en las Parcelas. Yo les dije a ellos que lo mejor que se puede hacer en este momento era traer la nota aquí y el alcalde explicara la situación como está. Yo si tengo que defender a mi distrito, si va a llegar algo que va a dar polémica al distrito, yo voy a defenderlo, ellos están preocupados porque escucharon o están especulando que van a traer personas de la calle de todas las zonas de Miramar, Puntarenas, Orotina. Entonces yo quiero que el señor alcalde le dé la información a ellos porque yo no estaba enterado de ese momento de tierra y que empezaron a hacer ese censo ahí, si están por hacerlo. No sé.

Sr. Alcalde: Esa es una propiedad municipal y nosotros estamos obligados a limpiarla, más bien, mal haríamos en dejarlas abandonadas, es un bien inmueble importante que tenemos que atenderlo. Vecinos de San Rafael pueden estar tranquilos porque es un tema que no se ha definido, que algún momento hay que discutirlo y definirlo, y si tomáramos la decesión de meterlos en algún lugar del cantón hay que hacerlo, así como hemos atendido otros problemas que tenemos en el cantón.

Síndico Luis Pérez: Señor alcalde, nosotros trajimos la inquietud porque a nosotros nos están haciendo la consulta, entonces, como le digo, sí, me gustaría que a nosotros se nos informara para tener nosotros la facultad de comunicarle a los ciudadanos del distrito, ya nos dejó bien claro que no está proyectado para hacer nada, es un mantenimiento al Tajo.

Regidora Flor María Cubero: A mí me sorprendió porque un vecino de San Rafael, me llamó preguntando y yo le dije, discúlpeme, pero eso en ningún momento se ha hablado de eso. Me preocupa mucho que haya gente que ande sacando especulaciones y envenenando a la gente para que peleen o no sé, debemos estar muy alertas, porque si hay gente que está sembrando esa cizaña para vernos en una situación de conflicto, yo creo que tener mucho cuidado con eso, porque si estaban muy enardecido todo San Rafael, muy enojados, y yo diría que de un chisme, porque ni siquiera se ha mencionado nada. La gente puede estar tranquila.

Sr. Presidente Municipal: Don Bienvenido tiene una situación médica y necesita retirarse. Entonces yo quisiera tal vez que los que tengan los temas del alcalde los veamos para que pueda retirarse.

Sr. Luis Pérez: Respecto a lo que dijo Flor, yo por eso a la comunidad que me llamó le dije, hagan una nota y escuchémosle la propia voz del alcalde, si es cierto lo que se iba a hacer, por eso lo traje porque no estaban atacando por eso. Yo tengo cinco años de estar aquí y nunca escuché que hablaran de ese tema del centro de atención.

8- La síndica suplente Rebeca Salas le da lectura a la nota de fecha 08 de mayo de 2025, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza, firmada por vecinos de la comunidad de Parcelas del Barón de San Rafael; que dice:

"Asunto: Solicitud de información sobre movimientos de tierra con maquinaria pesada

Los abajo firmantes, estamos preocupados por movimientos de tierra con maquinaria pesada que se están realizando en el tajo municipal, ubicado en Las Parcelas de El Barón, específicamente de La Catarata 200 metros oeste, en el tajo municipal, dado que en apariencia se va a realizar un proyecto en el mismo.

Quisiéramos información respecto de la naturaleza del proyecto (en caso de que así sea), para como directos beneficiados o afectados conocer del mismo.

Asimismo, aprovechamos para solicitar su valiosa colaboración, a fin de que se pueda arreglar las carreteras de Las Parcelas de El Barón, las cuales se encuentran en pésimo estado, siendo prioritaria la que está de la escuela del IDA a 400 este, un tramo de aproximadamente 2 km, así como la que se encuentra de la iglesia de Las Parcelas, hacia el sur, hacia la catarata, esta última en la cual hay tramos buenos y algunos que requieren reparación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sra. Rebeca Salas: Eso lo traemos a diario, lo traje en octubre, lo traje en enero porque usted nos lo ofreció para el verano. Ahora un día de estos lo volví a traer. Bueno, ya usted nos dio la respuesta, ahora ellos vuelven en la misma nota aprovecharon para meter esa inquietud, realmente la parcela tiene un trecho demasiado malo y ellos opinan que ni siquiera es bacheo.
Sr. Luis Pérez: Lo que dice Rebeca es cierto, yo con el alcalde hemos ido a hacer visitas a ver todas esas problemáticas. Él está enterado de esas problemáticas, pero la comunidad aprovechó para mandar también a comunicarlo para que el alcalde lo tenga presente, tratar de ayudarle en lo más que se pueda al distrito.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: El 2 de diciembre habíamos aprobado recursos para la Cruz Roja, hemos hecho modificaciones presupuestarias y no ha habido dinerito para la Cruz Roja. Hoy estuve hablando con Melania porque mi papá estaba internado en el hospital y ocupamos una ambulancia y no había. Entonces recordé que es gusto que apoyemos a la Cruz Roja, ya habíamos hecho la moción, Después también los CECUDI que habíamos solicitado. ¿Cuánto dinero podía pagar una persona que quisiera tener los niños en el CECUDI, hay que hacer una valoración de cuánto dinero puede pagar, qué sé yo, un hijo de uno en un CECUDI pagando la persona como si fuera un ente privado, pero ellos también tienen esa potestad y habíamos aprobado esa esa moción. Después sobre calle Rojas que se inundó este fin de semana, allá por calle Castillo, por casa de convivencia. Entonces, para ver si se podría hacer algo con el encauzamiento, que es el problema.
Sr. Alcalde: Con relación a la solicitud de los síndicos de San Rafael, efectivamente hemos estado visitando ese distrito y hemos visto las necesidades de caminos. Estamos tratando de ir fijando prioridades para atenderlos, igual que los demás distritos. Entonces cuenten que en la medida de las posibilidades vamos a atender esas necesidades. Y veo que ustedes están presupuestando dinero para encauzamientos, es importante porque nos va a permitir después trabajar en el tema ya de la carpeta asfáltica, ese complemento es importante porque podemos hacer los trabajos conjuntamente de acuerdo a los recursos con los que disponemos. Con lo que me comentaba Karol de la Cruz Roja, efectivamente, hoy estudié precisamente abordando el tema, estuvimos revisando el reglamento, tanto el departamento de asuntos jurídicos como la parte financiera emitieron unos documentos. Creo que llegaron al Concejo Municipal, con base en eso estamos elaborando el reglamento, ya teníamos el borrador, lo pensaba traer, pero vimos que había que hacer unos ajustes, entonces preferí pedirle a ellos que me lo corrigieran para traer el reglamento la próxima semana. Con relación a la calle Rojas, efectivamente estamos esperando el presupuesto extraordinario que lleva contemplado los recursos para que Condeco que es la empresa que está contratada por demanda realice los trabajos de encauzamiento de esas aguas en calle Rojas y creo que en calle Castillo también y no recuerdo si alguna otra, pero si ese trabajo Karol se está atendiendo y nosotros tenemos la esperanza que podamos resolverlo, una vez que resolvamos el tema del encauzamiento, ya podríamos pensar en cómo atendemos la parte de la carretera que también habría que atenderla en su momento, esas comunidades han venido sufriendo esas situaciones hace ya mucho tiempo atrás y se les va a resolver así como se le resolvió a los vecinos de calle Otárola, que también recuerdo que tenían grandes problemas con inundaciones y ya en este momento no lo tienen, pero es cuestión de tiempo, así que más bien para que le den noticias a los vecinos del lugar que sí estamos esperando nada más el presupuesto para atender el problema.
Sra. Stephenie Quesada: Igual con ese tema yo he estado conversando con los vecinos, un día de estos estuve hablando con Juan Carlos, el ingeniero, igual él me comentó que sí, que ellos desearan haber hecho el trabajo antes de que comenzara el invierno, pero que definitivamente no fue posible. Entonces que muy pronto en los próximos meses se va a estar realizando el trabajo, yo ahí yo había estado conversando con doña Angie, que ha estado muy pendiente de ese trabajo. Entonces

para que sepan que también nosotros como síndicos le damos seguimiento a al proceso de esa calle.
Sr. Presidente Municipal: El señor Alcalde se retira, aquí queda la señora vicealcaldesa.
Sr. Douglas Arce Solís: Yo también tenía un punto urgente, nada más que quería referirme al tema que trajeron los síndicos de San Rafael, en la administración pasada aquí atendimos nosotros a esa asociación y yo fui uno de los que le solicité al Concejo Municipal pasado que le pudiéramos buscar algún rubro presupuestario para ayudarle a ese tipo de personas que se dedican a atender esa población tan vulnerable y tan abandonada. Si yo tuviera un terreno ahorita en Caldera, lucharía para que me construyeran a mí el albergue allá en Caldera, desgraciadamente, nosotros por un montón de cosas no tenemos el terreno, pero sí me duele escuchar a los mismos pobladores de algún lugar que se resisten a que llegue un centro de esa calidad y para atender ese tipo de personas. Nosotros como habitantes del cantón Esparza preferimos que esa gente nos la encontremos en el parque o que la encontremos en cualquier esquina por ahí y que no podemos tener un centro de rehabilitación, eso me parece que no es justo, y lo otro también que aquí todo el mundo vive llorando, que la inseguridad, que los robos y una parte de contribuir en esto es con este tipo de proyectos de buscar proyectos para atender a esta población. Así es que no entiendo al ser humano, pero el cartón de Esparza ya debería de tener y no estar en esta discusión, debió estar construido este albergue hace mucho tiempo atrás. Gracias.
Sra. Rebeca Salas: Una pequeña réplica para el compañero o para la audiencia. El distrito de San Rafael jamás está diciendo que ellos no quieren eso, ellos querían simplemente la respuesta y ellos mismos me dijeron, Rebeca, si es un centro bien hechito, que esté el presupuesto, eso nos trae hasta trabajo al distrito, pero si es así algo como que un galerón ahí, vayan hagan algo y lo dejen ahí como muy descuidadito, si es difícil, pero de quitarse uno jamás. Insisto, como se lo digo con un buen presupuesto, que eso tenga todo, la trabajadora social, cómo si el Hogar de Ancianos de Juanilama algo bien hechito.
Sr. Presidente Municipal: Esparza es un pueblo, tenemos características de pueblo y eso es bonito, eso es bueno en muchas cosas. En otras a veces genera resistencias a ciertas cosas. Apenas se habla de un proyecto de vivienda, la comunidad a la mala experiencia no quiere, como lo he dicho muchas veces Esparza no puede renunciar al tema de vivienda, Esparza tiene que atender el tema de vivienda y tiene que haber, las familias crecen, los hijos crecen y necesitan casas, el problema del agua que no dan disponibilidad de agua y todo ese problema que tenemos en el cantón. Cuanta gente esperando una vivienda y no hay proyectos de vivienda, cada proyecto de vivienda hay comunidades que se levantan en contra por una mala experiencia, entonces lo que hay que velar es que si se hace un proyecto se haga bien. Ahora en este tema también pasa parecido, tal vez malas experiencias, no en el cantón me parece que no ha sido el caso. Rebeca creo que lo resumió al final, un simple galerón o vamos a ir a tirarlos ahí, entonces eso provoca también una reacción de que en cualquier comunidad, en este caso es la de San Rafael porque fue ahí, pero estoy seguro que hubiera sido en cualquier otra pasa probablemente lo mismo. Me parece que es dar la información correcta. Hago esta explicación porque no es tal vez atacarnos unos a otros, sino explicar qué es parte de cada representante. Aquí, creo que siempre hemos atendido en el anterior Concejo y en este a las personas de la calle, hay que darles una atención. Ya fue dada una explicación y ojala que el proyecto si se llega a dar se dé como tiene que ser para que estas personas puedan rehabilitarse, que es lo más importante.
9- Síndico Douglas Arce Solís: En días pasados hablamos muy contentos sobre la reparación y bacheo de la ruta 622 que va de Esparza a Salinas, pero ahora muy preocupado, la semana pasada también hablé de que se estaban haciendo algunos

trabajos de limpieza muy buenos que hace tiempo no se hacían, pero los hundimientos ahí seguían. Ahora todavía más preocupado porque de hace días llegaron bacheando como a la quebrada que antes de Juanilama, donde está la iglesia católica y el salón comunal, en ese bajoncito, ahí quedó el último parche, pero ya hace bastantes días, entonces yo quisiera que tomáramos un acuerdo para solicitarle qué tipo de planificación o qué fue lo que hicieron al CONAVI o si van a volver o ya dejaron abandonado la ruta, no están en la ruta desde hace días no se ven y creo que el trabajo no se ha terminado porque si usted sigue de Juanilama hacia Salinas todo está igual. Los hundimientos están iguales, los huecos están iguales y aparte de eso está apretando mal la lluvia, entonces va a ser complicado el tema porque ahí limpiaron más la cuneta y con esos hundimientos y con todo el reguero de huecos que hay se va a complicar el asunto. Entonces quisiera pedirles en ese sentido que nos apoyaran con un acuerdo para pedirle el cronograma o qué fue lo que pasó al CONAVI.

Sr. Presidente Municipal: Le solicitamos a CONAVI el cronograma de las obras y cómo va a continuar con las diferentes obras que hacen falta.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI el cronograma de las obras y cómo va a continuar con las diferentes obras que hacen falta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Síndica Aderith Porras: Pensamos que era que se habían ido para Salinas, porque cuando empezaron a hacer el trabajo yo llegué donde estaban y les pregunté que era lo que iban a hacer y me dice, vamos a limpiar la ronda, vamos a limpiar las cunetas y vamos a hacer bacheo hasta Caldera a pegar con la 27, fueron 2 días que estuvieron ahí trabajando y después ya se desaparecieron. Hemos estado dando tiempo a ver si es que iban a retomarlo, pero hasta el momento no han llegado. El bacheo y limpieza de cunetas fue lo que no se logró.

10- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Muchas gracias, hace como unos meses atrás se había tomado el acuerdo acá en el Concejo de un terreno que se le iba a donar a la asociación de apoyo a personas en situación de calle. Ellos me buscaron esta semana pasada un poco preocupados porque no han tenido todavía comunicación al respecto del tema este de la donación de la propiedad, me dicen que eso era como 200 m. este del Mag a mano derecha, era un terreno que se le había ofrecido acá en el Concejo. Lo que les preocupa a ellos es que ya han pasado varios meses y que eso les va a dificultar a ellos para que los incluyan en el presupuesto, porque recordemos que el terreno la muni lo donaba, pero ellos después tienen que buscar otros medios con otras instituciones, pero era la donación ya para poder hacer la construcción. Entonces tal vez doña Yerlin que está por acá, pueda darle un seguimiento, revisar a ver por qué parte del proceso va. Era la donación del terreno para la asociación en condición de calle. Les preocupa a ellos que se tomó el acuerdo, pero no se han vuelto a comunicar con ellos. Entonces para que den un seguimiento más que todo, muchas gracias.

11- Regidor Ronald Robles Arley: Lástima que se fue el señor alcalde, pero quizás nuestra vicealcaldesa nos ayude a tomar nota. Este es un tema que nos trae el ingeniero químico y vecino de Esparza, don Carlos Vindas Marín, es una problemática que ya conocemos todos y que es de lunes a viernes, muy recurrente en nuestro pueblo que es la hora pico entre el Enis y Paraíso casi que intransitable para los que vienen de Puntarenas hacia Macacona, San Mateo, o hacia San Ramón prácticamente se lleva entre 30 y 40 minutos cruzar Esparza. Este es un tema que habíamos tratado el señor presidente en la administración anterior. Yo creo que conforme vayamos adelantando los años este tema, como lo dice el señor Carlos Vindas, se va a incrementar en Esparza y como municipio no hemos buscado una solución. Don Carlos nos envía un correo con 3 puntos básicos, que es la eliminación de los semáforos, un cambio de vías en las entradas del pueblo y otros movimientos que se deberían de dar según su criterio. Obviamente ruta nacional y hay que

plantearlo ante la entidad correspondiente, pero yo creo que comparto con él su inquietud, que si en este momento en el 2025 nos está afectando tanto, cómo será en 5 años si no hacemos nada ahora, cómo va a ser Esparza cuando la flotilla vehicular crezca dentro de 5 años más. Entonces yo creo que a esta nota que nos envía, yo ya le remití al correo del señor alcalde, como me lo pidió don Carlos Vindas, yo creo que deberíamos de puntualizar más en este tema porque Esparza se nos puede salir de las manos en corto tiempo, puesto que la flotilla vehicular siempre va a crecer nunca va a echar para atrás, siempre van a vender más carros, siempre vamos a tener más movimiento vehicular en el casco central. Entonces insto compañeros regidores, a la administración a consultar al MOPT ¿cuál va a ser la planificación para nuestro cantón a futuro? Vamos a tener estos embotellamientos todos los días a las entre 4 y 6 de la tarde, todos los días, de lunes a viernes, la hora pico. Antes no veíamos esto en nuestro pueblo, ahora ya es recurrente. Los que venimos de trabajar de la parte este de la región también nos topamos con esa problemática, entonces creo que como Concejo Municipal debemos mirar al futuro e ir solucionando como nos sea posible, con el ente correspondiente esta situación. Y felicitar al ingeniero químico Carlos Vindas Marín por esta iniciativa que él nos plantea en este momento porque yo creo que es muy futurista y Esparza, se nos va a salir de las manos en este tema más adelante.

Sr. Presidente Municipal: Entonces, tomamos un acuerdo al respecto. En algún momento hay que plantear un proyecto a cuatro carriles.

SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI informar ¿cuál va a ser la planificación para nuestro cantón de Esparza a futuro? Debido al crecimiento vehicular. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

12- Regidora Flor María Cubero Martínez: Son dos cosas que creo que ya las habíamos enviado, pero creo que hay que volverlas a mandar, una era la solicitud a la Caja Costarricense para limpiar el lote en Santa Marta. El que yo les había hablado de la vecina que me dice que le salen las serpientes, que es un lote donde se va a construir, en teoría aparentemente el Ebais y la señora me vuelve a mandar otra vez que no paran de matar serpientes ahí. Entonces a ver si le volvemos a mandar a la Caja, por favor que manden a limpiar la propiedad, parece que antes lo hacían y no lo volvieron a hacer. Bueno, lo hacían cuando era municipal.

Sr. Presidente Municipal: Entonces tomemos el acuerdo de pedirle a la Caja, al Área de Salud de Esparza, que considere lo más pronto posible la chapea, limpieza del lote y el mantenimiento durante todo el año.

SE ACUERDA: Solicitar al Área de Salud de Esparza, que considere lo más pronto posible la chapea, limpieza del lote que está en Santa Marta y el mantenimiento durante todo el año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

13- Regidora Flor María Cubero Martínez: El otro caso que ya lo hemos traído también, es sobre el tránsito que se da en la calle principal de Marañonal, recuerden que el compañero Juan Carlos también se había referido a ese tema. Me volvieron a indicar otra vez que necesitan ayuda del tránsito porque parece que se hace demasiada congestión, muchos carros se parquean y ellos no tienen espacios en las casas. Habría que como hacer una investigación, habría que como ir a ver, no sé, pero volver otra vez a solicitar sobre todo por el problema que tienen los vecinos en esa calle principal que se parquean muchos camiones repartidores. Entonces la gente en las casas no tiene como los espacios, ahí a uno le preocupa porque bueno es una fuente de empleo lo que hay ahí, también hay que pensar en eso, que también no nos vamos a poner a cómo estrujar tanto si hay una fuente de empleo, lo que hay que hacer es cómo buscar una solución. y no sé si el tránsito o quién podrá ayudarnos en eso.

Sr. Presidente Municipal: Bueno, eso se convirtió en una en una zona comercial, el desarrollo de la ciudad comercial y urbanístico va hacia el este de la ciudad porque

hacia el oeste no hay cómo, entonces va hacia el este, esa es una calle. por lo menos la primera es una calle eminentemente ya comercial. A mí me parece que las personas tienen que tener un rótulo frente a sus casas de no estacionar. Y si alguien se estaciona llamar a la policía de tránsito. Yo sí quisiera hacer una reflexión aquí para todos de que hay temas que han estado como dando vuelta y no los aterrizamos, no los definimos y debemos, no está en este momento don Bienvenido, si está la señora vicealcaldesa. El tema de la clínica que se hablado, ahí es evidente que a veces le ponemos mucha traba a las cosas que hay que resolver, la clínica es una calle angostísima, así nació, le parquean carros a todo un lado, la gente de la clínica son los que más tiene que parquear porque trabajan ahí, ni Dios quiera pensar que vayan y le pinten de amarillo toda la calle para que no parqueen porque donde va a parquear esa pobre gente porque trabajan ahí. También los pacientes que van también tienen que parquear, entonces la gente ocupa parquear ahí y la calle angostísima, ese tema lo hemos venido hablando, siempre hay alguien que se va a oponer, que quede una sola vía, que si viene un vehículo de emergencia, el vehículo tiene la potestad de entrar para atrás o para adelante, pero los demás, no, o sea, ese tema deberíamos de definirlo. El tema ese que se ha planteado, el tema que lo trajo Juan Carlos, lo trae doña Flor, me parece que se ha hablado aquí varias veces ese tema, definámoslo que entren por un lado y salgan por otro. Lo que no se vale es no plantear soluciones, vamos a pasar aquí los cuatro años y no vamos ni a poder que ni una calle solo vaya en un sentido y otra en otro, no vamos a poder ni lograr eso. Entonces yo sí hago la reflexión que nosotros tenemos que en algunas cuestiones viales tenemos que ver cómo agilizar, hay criterios técnicos que estuvieron dando vueltas en la administración anterior y ya llevo uno ésta, tres años dando vueltas, que se aterricen. Si no se puede, no se puede, entonces cuál es la solución para para Marañonal, estamos empezando a ver problemas que no teníamos, ese que plantea mis compañeros, nosotros podemos resolver algunos de estos con un poquito de inteligencia, pero sobre todo con un poquito de sentido común y ponernos de acuerdo y tomar la decisión.

Síndico suplente Carlos Zamora: Yo quería secundar las palabras de doña Flor, que eso es muy importante que los vecinos y que el pueblo se manifieste, se exprese y pregunte para eso están los síndicos, pero hay que tener cuidado, eso está muy bien que no se convierte en una mala imagen, un mal comentario para este grupo. Todos los de acá debemos estar de acuerdo en no fomentar ni darle pie a esos comentarios, aquí se han hecho proyectos y de hecho está comprobado que se hacen públicamente y de frente, se hacen las exposiciones públicas donde puede venir el pueblo, expresa y pregunta, eso está muy bien. Lo malo es que se convierta como dice doña Flor en un chisme, de un comentario equivocado. Eso yo lo hago a criterio propio de que cada uno de este concejo no propiciemos esas cosas ni socavemos el piso de algún proyecto, el que sea, si estamos opuestos decimos por qué, yo no digo que alguien de aquí lo haya hecho, pero sí se ha dado porque yo he oído los comentarios en la calle, eso es perjudicial para el Concejo, todos estamos aquí por Esparza, y los proyectos se ponen sobre la mesa y se hacen públicos, eso está muy bien. Entonces yo digo que tengamos cuidado con eso y que estemos atentos. Y a doña Karol sí lo de la calle Rojas ya nos hemos reunido con ellos y hemos estado viendo ese problema, que viene de atrás, no vamos a hablar del tiempo pasado, pero sí está tratando de resolver.

14- Lic. Olivier López Agüero: El tema mío es un poco rápido, pero no menos importante. Ustedes saben que la secretaria del Concejo Municipal es la encargada de la administración de este salón de sesiones y está bajo la supervisión de este servidor. Nosotros venimos padeciendo de algunos daños que son notables, pueden volver a ver, allá en esquina también, la sala de sesiones aparte de tener un mal aspecto, ya es recurrente que con la mínima lluvia. Ingresa al agua y tarros recibiendo el agua y nosotros obviamente no podemos arreglarlo ni a ella ni yo,

sino que esto le corresponde a la parte de la gestión administrativa de la Municipalidad, sería importante que los señores regidores tal vez pidan la colaboración de la administración que le ponga atención al edificio porque ya llevamos tres láminas, cuatro con esta y cuando nos demos cuenta láminas van a ser siete u ocho láminas, y no solo porque ustedes se lo merecen porque aquí se reúnen todas las semanas, sino que también todas las semanas hay otras reuniones. Por ejemplo, ahora vienen Congreso de arquitectos donde van a venir visitas internacionales y es de muy mal aspecto que vengan y vean un lugar como este, sobre todo personas que vienen de fuera del país. Yo no sé señor Presidente como encargado de la Secretaría, yo quería pedirles a ustedes que le soliciten a la administración la colaboración para ponerle atención a todos esos detalles que se han venido dando.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias, entonces con base en lo expuesto por don Olivier vamos a tomar el acuerdo de solicitarle al señor alcalde que se le dé seguimiento para que el salón de sesiones Juan Rafael Mora Porras tenga el aspecto que merece tener.

SE ACUERDA: Con base en lo expuesto por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo, solicitar al señor Alcalde que se le dé seguimiento para que el salón de sesiones Juan Rafael Mora Porras tenga el aspecto que merece tener.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

15- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Hacer un recordatorio de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, tenemos reunión el próximo miércoles a las 5:20 pm. El viernes pasado no se hizo porque la compañera Mariela, Analista de ZLMT indicó que no podía el viernes porque se estaba cambiando de casa, entonces no podía, por eso me disculpo públicamente con Douglas, ya lo hice a nivel personal, a quien no lo avisamos, yo lo informé al grupo de regidores, pero Douglas no está en el grupo de regidores, no le avisamos y Douglas vino. Entonces yo me disculpo aquí con Douglas. Ahora el miércoles es la reunión que tenemos sesión, a las 5:20 pm. Le agradecería doña Margoth que coordine lo que corresponde para poder tener la Comisión.

16- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: El lunes 12 de agosto yo traje una moción que fue respaldada por los cinco compañeros, reitero el agradecimiento sobre la muerte de animales en las vías cantonales, esa moción se aprobó y como pasa muchas veces se toman acuerdos y quedan como un saludo a la bandera, se toma el acuerdo y no pasa nada. Yo le he venido dando seguimiento al tema, inclusive en la Defensoría de los Habitantes encontré ahí un apoyo, ya hay un proyecto de ley que se va a estar presentando en los próximos días probablemente, voy a hacerlo con el diputado Carlos Robles, sobre este tema, pero también yo quería retomar los acuerdos, porque hubo un acuerdo que se le pidió al ICE y el ICE no contestó nada, y otro acuerdo que se le envió a la propia gestoría ambiental de la Municipalidad y no contestó nada tampoco, ese es interno. Entonces yo quisiera de nuevo que se retome la moción que se envíen los dos acuerdos porque ya hablé con una de las gerencias del ICE, por medio de la Defensoría y me están pidiendo el acuerdo y van a tomar nota porque razón no se dio respuesta y me dicen que ya tienen un plan por lo menos para poder atender en la parte del tendido eléctrico a los distritos de la parte de Juanilama, distrito San Juan, Humo, estamos metiendo San Rafael, Caldera, Guadalupe, Paraíso, Mesetas está incluido, la parte obviamente de Esparza, pero para que retomemos los acuerdos de nuevo y enviarlos para yo retomar el tema también y exigirle la respuesta.

SE ACUERDA: Retomar los acuerdos de la moción aprobada en el Acta N° 22-2024, de sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2024, que son los siguientes: 1- Solicitar al ICE: a. Instale pasos aéreos de cruce de fauna silvestre. b. Dispositivos para evitar los animales escalen hasta los cables del tendido

eléctrico, en un plazo perentorio de 6 meses, en los sectores de las Comunidades y Distritos de Caldera, Juanilama, San Juan Grande y Chiquito, San Rafael, San Jerónimo, Barón, entre otras comunidades rurales, donde existen áreas aún boscosas con diversidad de fauna silvestre en serio peligro. 2- Se solicite a la Gestoría Ambiental de la Municipalidad lo incorpore en su plan de trabajo, realice campañas visuales y en redes sociales, lo incluya en algunas de sus actividades y sugiera los sitios a colocar pasos especiales de fauna silvestre al ICE que le correspondan, sin demérito que la municipalidad pueda colaborar en algunos casos con otras opciones especiales en sus rutas cantonales, para lo cual con todo respeto nos interesaría una propuesta de la Gestoría Ambiental, que puede ser vista en el concejo en un plazo no mayor a 120 días naturales. Adjuntar moción y acuerdo tomado en sesión ordinaria del 12 de agosto de 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

17- Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Las cosas cuando se coordinan pueden hacerse realidad, hace como un mes don Cristian Tercero me habló del mal estado las sillas, porque el salón no solo lo usa el Concejo, también se usa en reuniones y obviamente estas son las sillas que tienen más uso. Don Cristian Tercero lo planteó, yo lo hablé con don Olivier y le agradezco todo el apoyo que nos brindó. Ya con todo el armado que me ayudó a hacer don Olivier, llamé al señor alcalde, hicimos una reunión rápidamente y logramos trasladarle unos recursos para que la Proveeduría pudiera comprar las sillas, y ya las tenemos acá gracias al apoyo, de don Olivier, señor Alcalde, el Proveedor y don Widman. Le agradezco a la administración porque es un poquito de voluntad, es juntar todas esas voluntades y hacer que las cosas se puedan hacer.

El señor presidente municipal brinda un receso de dos minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: Regidora Flor María Cubero Martínez, regidor suplente Ronald Robles Arley, síndica Stephanie Quesada Arroyo, síndico Luis Pérez Palma, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"Dictamen 04-2025
Comisión de Becas
07 de mayo de 2025

Al ser las quince horas del miércoles 07 de mayo de dos mil veinticinco, en la oficina de TI de la Municipalidad de Esparza, con el colaborador Marcos Chinchilla, se realizó el último proceso en el sistema con el programa especial para la confirmación de los estudiantes que fueron seleccionados para recibir la beca municipal de este año 2025.

A raíz de la información brindada por el señor Marcos Chinchilla, las becas deben ser adjudicadas por diez meses, por lo tanto, se realizó la distribución de esa forma y de acuerdo a la reglamentación.

Artículo Único:

Terminar el proceso en la plataforma haciendo un check a los aprobados de acuerdo al listado presentado al Concejo Municipal en el Informe 03-25." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y aprobado el dictamen 04-2025, del Acta 02-2025, presentado por la Comisión Especial de Becas, en todos sus extremos, y se traslada a la Administración para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO VII
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-063-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPAHAC-454-2024-25, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755, DE 1 DE MAYO 1998,** ambos contentivos en el **Expediente 24.653.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

1- Costa Rica: el país verde y su compromiso con la protección del medio ambiente y la cultura

Costa Rica se ha presentado ante el mundo como un país que valora la excelencia, la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente. Se le conoce como "país verde" debido a su compromiso con el desarrollo sostenible, la protección de la naturaleza, la igualdad social y la promoción de su rica cultura y patrimonio. Estos valores son la esencia de la identidad del país y reflejan su visión a largo plazo para un futuro próspero y sostenible para las próximas generaciones. Es innegable que cada vez hay menos áreas verdes en las ciudades y municipios céntricos y aunque enfrentar este problema puede parecer un reto mayor es crucial para nuestro futuro. Organizaciones internacionales aseguran que las décadas de 2020 y 2030 son determinantes para redireccionar nuestra situación de crisis global.

A nivel mundial, se producen 45 gigatoneladas de CO2 por año y hasta el cierre del 2021 Costa Rica había emitido 8,091 megatoneladas, situándose en el puesto 69 de un ranking de 184 países por emisiones de CO2. Aunque ciertamente hemos hecho avances, para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, debemos hacer frente a estos desafíos y trabajar juntos para reducir nuestra huella de carbono y promover prácticas sostenibles. Las áreas verdes, entonces, se entienden como un contraste importante y son un elemento clave en la lucha contra las emisiones de carbono en las ciudades. Además de su importancia para la biodiversidad y la calidad de vida de los habitantes, los espacios verdes son capaces de absorber y almacenar una gran cantidad de dióxido de carbono.

Se estima que una hectárea de bosque puede absorber entre 3 y 6 toneladas de CO2 al año. Por lo tanto, es vital que las ciudades inviertan en la creación y mantenimiento de áreas verdes, no solo como un medio para combatir el cambio climático, sino también para mejorar la salud y el bienestar de sus ciudadanos. Las áreas verdes también pueden ayudar a reducir el efecto de isla de calor (la expresión se refiere a áreas urbanas de muchas construcciones que son más calientes que las áreas rurales cercanas gracias a sus emisiones. La temperatura media anual del aire en una ciudad de 1 millón de personas o más puede ser de 2 a 22 °F (1 a 12 °C) más elevada que en las áreas rurales circundantes), mitigando las consecuencias del aumento de la temperatura en las ciudades.

Los parques municipales, además, son espacios públicos que desempeñan un papel fundamental en la cultura de una ciudad. Estos lugares son sitios de encuentro y recreación para los ciudadanos, y se han convertido en puntos de referencia importantes dentro de la comunidad. En resumen, la inversión en áreas verdes en las ciudades es esencial para contrarrestar las emisiones de carbono y contribuir a una mayor sostenibilidad urbana.

2- Los espacios verdes y su influencia positiva en la salud mental de la población

Indudablemente, los parques municipales y las áreas verdes en las ciudades y áreas urbanas tienen una influencia positiva en la salud mental de los ciudadanos. Estos espacios proporcionan un entorno natural y tranquilo en medio del bullicio y el estrés de la vida cotidiana, algo que ayuda mucho a reducir el estrés y la ansiedad. De acuerdo con datos de

OPS/OMS, en el 2019, una de cada ocho personas (lo que equivale a 970 millones de individuos) ya padecían un trastorno mental, principalmente ansiedad y trastornos depresivos. Gracias a la pandemia de covid-19, durante el 2020 se estima que los casos aumentaron 26% y 28% respectivamente. Desde entonces esos casos solamente se han incrementado.

La exposición regular a la naturaleza y el aire fresco en estos lugares puede mejorar el estado de ánimo, aumentar la sensación de bienestar y reducir los niveles de depresión: síntomas de trastornos comunes en la población y cuyos índices se han disparado las últimas décadas gracias a, en parte, el acelerado ritmo de la vida en nuestros tiempos. Todo este impacto saludable puede venir como consecuencia de la realización de actividades sencillas como caminar, correr o simplemente relajarse disfrutar del entorno natural, lo que ayuda a mejorar la actividad física y reducir los riesgos asociados con el sedentarismo.

3- La importancia del mantenimiento de parques municipales para prevenir la inseguridad

Costa Rica cerró el año 2022 con un total de 656 homicidios, la cifra más alta de su historia y con una tasa de 12,6 por cada 100.000 habitantes. Ello representó un incremento del 11% con respecto a la cantidad de homicidios del pasado 2021. Sumado a eso, este año hemos escuchado de otros múltiples delitos mediáticos lamentables como el rapto de la bebé Keibril García en Paraíso de Cartago, la confirmación por parte del OIJ de la muerte de dos mujeres desaparecidas desde el año pasado, los muchos asaltos alrededor de todo el país y las balaceras por “ajustes de cuentas”. Lamentablemente, los índices de inseguridad de Costa Rica se han disparado muchísimo el último año y los parques municipales en mal estado pueden convertirse en lugares de actividades ilícitas, como el narcotráfico. Si estos espacios no son mantenidos adecuadamente y no se les da el cuidado necesario, pueden convertirse en zonas de poco tránsito y abandono, lo que los hace vulnerables a la delincuencia.

Además, si los parques se vuelven conocidos por la falta de seguridad, se disuade a las personas de visitarlos y disfrutar de ellos, lo que, a su vez, puede llevar a un mayor abandono y deterioro. Por lo tanto, es importante que los parques municipales reciban el mantenimiento y la atención necesaria para evitar estos riesgos y fomentar un entorno seguro y agradable para los ciudadanos. Es tarea de las autoridades y la sociedad en general trabajar juntos para garantizar que los parques y áreas verdes en las ciudades estén en buenas condiciones y sean lugares seguros para todos.

4- Toma de responsabilidad municipal: proyecto de ley propone garantizar mantenimiento y mejora de parques

Es una preocupación que los presupuestos municipales en Costa Rica no incluyan el mantenimiento de los parques municipales, lo que ha llevado a que muchas de estas áreas verdes se encuentren en un estado de abandono y desatención. Aunque las asociaciones de vecinos y organizaciones comunales han intentado suplir esta necesidad, en muchos casos no cuentan con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento adecuado de estos espacios públicos.

Esto no solo afecta la estética de las zonas urbanas, sino que también puede tener consecuencias graves en términos de seguridad ciudadana. Los parques abandonados pueden convertirse en lugares propicios para las actividades delictivas que enumeramos en la sección anterior, generando inseguridad y miedo en las comunidades cercanas. La imposibilidad de su uso también incrementa los niveles de estrés en la población y su descuido no les permite contrarrestar las emisiones de carbono nocivas para las ciudades. Es crucial que las autoridades municipales asuman la responsabilidad de mantener estos espacios públicos y garantizar la seguridad y bienestar de sus ciudadanos.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un artículo único y el objetivo es el de que las municipalidades puedan utilizar los saldos derivados de partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas para comprar materiales, suministros y hacer mejoras en los parques municipales.

El artículo dispone literalmente lo siguiente:

• ***"ARTÍCULO ÚNICO-*** Se *reforma el inciso c) del artículo 7 de la Ley Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755, de 1 de mayo 1998. El texto es el siguiente:*

Artículo 7-

[…]

c) Con el fin de comprar materiales, suministros y bienes duraderos para construcciones, adiciones y mejoras de parques municipales, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, que se encuentren en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

Antes de aplicar la variación del destino a los saldos citados en el párrafo anterior, las municipalidades deberán presupuestar los gastos respectivos, los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República.

Las municipalidades también podrán disponer de los saldos remanentes de las partidas específicas una vez que el programa o proyecto financiado con dichos recursos se dé formalmente por ejecutado o concluido, garantizando un control adecuado de la ejecución presupuestaria y manteniendo la transparencia en el uso de los fondos públicos.

• *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este es un buen proyecto de ley que vendría a beneficiar a las Municipalidades, pero sobre todo a los ciudadanos debido a que se estaría impulsando realizarles mejoras a los parques municipales con la inversión de nuevos recursos, provenientes de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. En virtud de lo anterior, sería conveniente que los ediles valoren la posibilidad de brindarle el apoyo de a esta iniciativa." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-063-2025 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755, DE 1 DE MAYO 1998, Expediente 24.653**, y se traslada al Área de Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-064-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPAHAC-463-2024-25, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY N.º 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS,** ambos contentivos en el **Expediente 24.712.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Las vías de comunicación terrestres son elementos de infraestructura pública fundamentales para el desarrollo integral de los territorios. El buen estado de las carreteras y caminos resulta fundamental para los aspectos más básicos de buenas condiciones de vida: acceso a empleo, educación, servicios de salud, comercio, recreación, atención de emergencias, entre otros. Según

datos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (2022), referenciados también por la Universidad de Costa Rica (2023), la red vial pública de nuestro país se compone de un total de 45.971,41 kilómetros, de los cuales 7.939,25 kilómetros corresponden a la red vial nacional, mientras que un total de 38.032,16 kilómetros corresponden a la red vial cantonal, es decir, el 83% de la red vial pública es administrada por los gobiernos locales.

Para la atención de esta gran cantidad de kilómetros, los gobiernos locales cuentan con distintas capacidades técnicas y financieras. Justamente, para mejorar la capacidad de atención de las municipalidades a la red vial cantonal se aprobaron la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, del 04 de julio de 2001 y la Ley N.º 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, del 15 de octubre de 2015. Ambas contemplan recursos específicos de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles para ser girados a los gobiernos locales, específicamente con el fin de atender la extensa red vial cantonal.

Independientemente de quién está a cargo de los tramos específicos de carreteras, las personas requieren que se encuentren en buen estado para poder circular y realizar las distintas actividades comerciales, de estudio y acceso a servicios de salud, entre otros. La realidad del país es muy diferente: la Universidad de Costa Rica determinó por varios estudios en 2023 y 2024, que el 60 % de la red vial cantonal se encuentra en mal estado y el 30% de la red vial nacional está en las mismas condiciones. Lo anterior constituye un factor limitante para el desarrollo integral del país en un elemento clave como lo es la infraestructura pública. Muchos de los tramos de carreteras nacionales en mal estado se ubican cercanos a rutas de administración municipal, siendo en muchos casos rutas interconectadas que las personas usan indistintamente para trasladarse. Por lo tanto, se vuelve indispensable una coordinación efectiva entre las autoridades municipales y las del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para atender de manera integral las vías de comunicación de los diversos territorios.

Para la atención de dichas vías no es solo necesaria la coordinación interinstitucional entre las municipalidades y el Gobierno central, sino un contenido presupuestario adecuado. Como se mencionó anteriormente, las Leyes 8114 y 9329 contemplan el traslado de recursos del impuesto único de los combustibles a los gobiernos locales para la atención exclusiva de la red vial cantonal. No obstante, con respecto a la red vial nacional, no siempre se cuenta con el presupuesto disponible para atender esas vías nacionales cercanas o interconectadas a las vías municipales y que son parte de un mismo territorio. Lo anterior en detrimento de una adecuada atención de las vías y carreteras.

Por lo tanto, resulta conveniente realizar las reformas correspondientes en la normativa vigente, para no delimitar la exclusividad de la atención de la red vial cantonal con los recursos contemplados en las Leyes 8114 y 9329, sino ampliar las opciones de atención a aquellos tramos de rutas nacionales que son parte de los territorios administrados por los gobiernos locales, previos acuerdos del respectivo Concejo Municipal y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Estas reformas para incluir en la atención a la red vial nacional por medio de dichos recursos permitirán ampliar el marco de acción y contar con las posibilidades de intervenciones más integrales de las vías de comunicación que conforman los territorios, sean cantonales o nacionales. Para lo anterior, es necesario realizar las reformas respectivas en las Leyes 8114 y 9329.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene dos artículos y el objetivo es el de brindar una atención más integral y pronta de las vías terrestres en los distintos territorios, previas coordinaciones y acuerdos de las autoridades municipales y nacionales. Los artículos disponen literalmente lo siguiente:

- ***“ARTÍCULO 1-*** *Refórmese el primer párrafo del artículo 5 de la Ley N.°9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, para que en adelante se lea de la siguiente forma en los puntos indicados:*

  Artículo 5- Fuente de los recursos

Para la atención plena de la red vial cantonal, una vez cumplido este objetivo, los sobrantes podrán ser utilizados para la atención de la red vial nacional, ya sea para conservación vial, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y mejoramientos puntuales, con el fin de satisfacer el interés público, siempre que exista el respectivo acuerdo del Concejo Municipal así como coordinación y aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; los gobiernos locales contarán con los recursos incluidos en el artículo 12 de la presente ley, correspondientes al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas.[…]

• ARTÍCULO 2- *Refórmese el inciso b) del artículo 5 de la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:*

Artículo 5- Destino de los recursos

[…]

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades para la atención de la red vial cantonal, monto que se destinará exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación. Una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, así como para la atención de la red vial nacional para conservación vial, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y mejoramientos puntuales, con el fin de satisfacer el interés público, siempre que exista el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, así como coordinación y aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.[…]

- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este es un proyecto de ley que tiene un objetivo muy beneficioso para los usuarios de las vías públicas nacionales, debido a que autoriza a las Municipalidades a poder invertir los sobrantes de los recursos de las leyes 8114 y 9329, para la atención de la red vial nacional, ya sea para conservación vial, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y mejoramientos puntuales, siempre que exista el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, y la coordinación y aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo, se corre el riesgo de que dicha autorización, con el paso del tiempo se pueda convertir en una obligación, sin contar con los recursos económicos suficientes." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-064-2025 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY N.º 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Expediente 24.712**, y se traslada al Área de Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-065-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD SALARIAL Y FACILITAR EL TRASLADO AL SALARIO GLOBAL DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LA LEY GENERALDE POLICÍA, N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) Y LOS POLICÍAS**

MUNICIPALES, ambos contentivos en el **Expediente 24.671.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

En Costa Rica, la remuneración de los funcionarios públicos, incluyendo los cuerpos policiales del país, ha estado históricamente basada en un sistema de salario compuesto. Este sistema incluye una estructura salarial que combina el salario base con múltiples componentes adicionales, como incentivos, anualidades y otros pluses. Sin embargo, en los últimos años, este modelo ha sido objeto de críticas por su complejidad y las desigualdades que genera, tanto en términos administrativos como económicos. Por estas razones, se ha planteado la posibilidad de implementar una opción para que los miembros de los cuerpos policiales del país puedan migrar de un salario compuesto a un salario global. Esta reforma no solo es viable, sino ante todo necesaria, para garantizar el bienestar de los funcionarios policiales.

Cabe señalar que antes de la implementación del salario global transitorio de un agente de Fuerza Pública rondaba entre los 352 mil y 357 mil colones, como agente nuevo o de migración y oficial de tránsito, la remuneración máxima es 466 mil colones, siendo el más bajo en la escala del Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo con la Directriz Ministerial N.º 002-2023-PLAN; si una vez implementado el salario global, el trabajador ostenta un salario compuesto menor a su equivalente del salario global, mantendrá su salario compuesto hasta que alcance el salario global y será sujeto de aumentos al salario base y anualidades (siempre y cuando no aplique el punto primero). Una vez alcanzado el salario global, será trasladado al régimen remunerativo global.

La Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10159, del 08 de marzo de 2022, establece las bases para la adopción de un esquema de salario global en diferentes instituciones del Estado. Esta legislación permite una simplificación del sistema de remuneraciones, promoviendo la transparencia y equidad salarial entre los funcionarios. Asimismo, la Constitución Política de Costa Rica, en el artículo 50, subraya que el Estado tiene la obligación de garantizar un orden económico y social justo. La transición al salario global se alinea con este mandato constitucional, ya que busca reducir las desigualdades salariales que actualmente prevalecen debido a la acumulación de pluses e incentivos en algunos funcionarios, generando una distribución más equitativa de los recursos públicos.

Además, la Sala Constitucional ha validado el salario global como una alternativa jurídicamente sólida siempre que se respeten los derechos adquiridos y se ofrezca de manera voluntaria a los funcionarios. En este sentido, la propuesta de que los diferentes cuerpos policiales puedan optar por el cambio, sin que sea una imposición obligatoria, garantiza el respeto de estos derechos y permite una transición ordenada. El aspecto de voluntariedad es clave para asegurar que aquellos funcionarios que prefieran mantenerse en el esquema de salario compuesto puedan hacerlo, respetando así las diferencias individuales en cuanto a expectativas salariales y preferencias laborales. Esta estructura legal proporciona un marco sólido para la viabilidad jurídica de la propuesta, eliminando obstáculos legales que puedan surgir en su implementación.

Desde una perspectiva administrativa, el esquema de salario compuesto ha generado problemas significativos en la gestión del gasto público. La fragmentación del salario en múltiples componentes ha provocado un incremento descontrolado de la planilla estatal, dificultando el control y la proyección de los gastos salariales del Estado. En particular, los pluses e incentivos han crecido de manera desproporcionada, sin estar necesariamente ligados al rendimiento o a la productividad de los funcionarios. Este crecimiento inorgánico ha exacerbado el déficit fiscal, generando una carga adicional en las finanzas públicas que afecta la sostenibilidad del sistema. El salario global, por otro lado, proporciona una solución a este problema al consolidar la remuneración en una única cifra, eliminando los factores que generan volatilidad en los costos y facilitando una mejor planificación financiera.

La transición al salario global no solo responde a una necesidad administrativa, sino también a una demanda de justicia y equidad dentro de los cuerpos policiales. Actualmente, existen

disparidades salariales considerables entre los policías, incluso cuando desempeñan las mismas funciones o tienen niveles de responsabilidad similares. Estas diferencias, derivadas de la acumulación de incentivos y pluses por parte de algunos funcionarios con más años de servicio, contrastan con los salarios más bajos de los policías más recientes o de aquellos que no han tenido acceso a esos mismos incentivos. El salario global permitiría corregir estas desigualdades, estableciendo una estructura salarial más justa y homogénea, donde el salario esté directamente vinculado a la función desempeñada y no a factores externos acumulativos.

Otro aspecto relevante es el impacto positivo que el salario global tendría en la vida personal y financiera de los policías. Al ofrecer una remuneración más predecible y estable, los funcionarios podrían planificar mejor su economía personal, eliminando la incertidumbre que actualmente generan los componentes variables de su salario. Esta previsibilidad es especialmente valiosa en un contexto donde los policías, como cualquier otro trabajador, necesitan estabilidad financiera para tomar decisiones importantes, como la compra de una vivienda, la planificación familiar o la educación de sus hijos. Además, la simplificación del sistema salarial también beneficiaría a la administración pública, ya que reduciría la carga burocrática asociada a la gestión de los múltiples componentes del salario compuesto. Con un esquema de salario global, se esperaría que el Estado podría destinar más recursos y tiempo a mejorar las condiciones laborales de los policías, en lugar de invertir esfuerzos en la administración de un sistema salarial complejo y fragmentado.

Por ende, la transición voluntaria y gradual de un salario compuesto a un salario global para los cuerpos policiales es una medida que presenta claras ventajas tanto desde el punto de vista legal como administrativo y social y, que además, legalmente, es una reforma viable, respaldada por el marco normativo costarricense y respetuosa de los derechos de los funcionarios. En la misma línea del proyecto, un salario no competitivo puede influir en la capacidad del sistema para atraer y retener personal calificado, lo que podría afectar la calidad de los servicios de justicia, por su parte el OIJ sigue siendo un referente importante para que la gente pueda ingresar en la institución. El problema es mantenerlos después en la institución, debido a que las condiciones existentes, que no permiten salarialmente un crecimiento importante o estar acorde a la realidad nacional de aumento del costo de vida y a la fecha se ha tenido más de 300 personas que han renunciado con experiencia, con conocimiento. Es una realidad, el Poder Judicial, el OIJ dejaron de ser atractivos para la mayoría de las personas.

Los oficiales del OIJ realizan funciones esenciales en la investigación y prevención del delito. Un salario global justo es fundamental para reconocer su labor y compromiso. En un entorno donde la seguridad pública es una prioridad, es crucial ofrecer un paquete salarial competitivo para atraer y retener talento. La fuga de talento puede comprometer la efectividad de las operaciones del OIJ. Poder equiparar la brecha salarial es crucial, en el caso de los inspectores de policía y detectives reciben alrededor de un salario mínimo y máximo de un ₡410 493 a ₡1 148 393 por mes en 2024. Para el Poder Judicial es vital contar con el personal idóneo en el desempeño de la función constitucional de administrar justicia, en donde la remuneración salarial garantice la permanencia de la clase trabajadora actual que aportan experiencia y conocimiento en el quehacer judicial y que permita atraer los mejores profesionales y personal técnico de nuevo ingreso.

Por otro lado, dentro de los funcionarios que regula el Estatuto Policial de la Ley General de Policía, N.º 7410, del 26 de mayo de 1994, no se encuentran los policías municipales, de ahí los posibles incentivos previstos en el indicado Estatuto de manera directa no se les aplica. Según lo establece el numeral 170 de la Constitución Política, las corporaciones municipales son autónomas. Además, dispone esta, en el artículo 175, las municipalidades dictarán sus presupuestos, los cuales requerirán de la aprobación de la Contraloría General de la República para su vigencia. Por ende, los artículos 4, incisos a) y b), 13, incisos b), c) y d), Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998, faculta a la municipalidad para emitir su propio reglamento autónomo de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico, y acordar sus presupuestos y

ejecutarlos, para que al momento de determinar los salarios de sus servidores se deberá tomar en cuenta las condiciones presupuestarias de la municipalidad, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualquiera otras disposiciones legales en materia salarial.

Las municipalidades están autorizadas para establecer el sistema de incentivos que consideren conveniente para los funcionarios que realicen la actividad policial, dentro de los límite constitucional y legalmente admisibles de cumplir con su ley de creación, crear nuevas metas con presupuesto propio y designar sus jerarcas, bajo los criterios de razonabilidad y proporcionalidad que debe tener toda actuación administrativa, por lo que, puede reglamentar la actividad salarial e incentivos; en este sentido, la propuesta lo que viene hacer es autorizar de manera facultativa a las municipalidades del país a implementar el esquema de salario global a la policía municipal, cuando devengan un salario compuesto menor.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un único artículo y el objetivo es el de permitir la transición de los cuerpos policiales previstos en la Ley General de Policía, N.º 7410, del 26 de mayo de 1994, y sus reformas, los funcionarios completados en la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), N.º 5524, del 07 de mayo de 1974, y sus reformas, y los policías municipales del actual esquema de salario compuesto al salario global, significando una remuneración o monto único, que percibirá una persona funcionaria pública por la prestación de los servicios, en relación con los principios establecidos por la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 10159, del 08 de marzo de 2022. La propuesta dispone lo siguiente:

• ***ARTÍCULO ÚNICO-*** Se *adiciona un nuevo transitorio a la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159, del 8 de marzo de 2022, y sus reformas, cuyo texto es el siguiente:*

Transitorio nuevo- *Aquellas personas funcionarias públicas que integren los cuerpos policiales del país previstos en la Ley General de Policía, N.º 7410, del 26 de mayo de 1994, y sus reformas, así como el personal técnico especializado, profesional, policial y jefaturas del Organismo de Investigación Judicial, contemplados en la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), N. °5524, del 07 de mayo de 1974, y sus reformas, podrán trasladarse a la modalidad de salario global si devengan un salario compuesto menor que el salario global que le corresponde en la jornada ordinaria para su categoría. En dicho caso, estos funcionarios policiales podrán contar con un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente reforma de ley, para trasladarse a la nueva modalidad de pago de salario global, el cual comenzará a correr a partir del momento en que la entidad contratante haya establecido el monto definitivo de salario global que corresponde a cada clase de puesto.*

Asimismo, se autoriza a las municipalidades del país para que, en el marco de su autonomía, generen la normativa respectiva para que, en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, los funcionarios policiales que devengan un salario compuesto menor que el salario global que le corresponde en la jornada ordinaria para su categoría, puedan de manera voluntaria trasladarse a la modalidad de salario global.

• *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que, tal y como se encuentra planteado el proyecto de ley, no tiene ninguna afectación positiva o negativa para la Municipalidad de Esparza, por cuanto si se implementa la Policía Municipal, los funcionarios que la integren, ya ingresarían percibiendo un salario global. Ahora bien, se hace la observación en el sentido de que este tipo de iniciativas son discriminatorias e incluso podrían llegar a ser hasta inconstitucionales, debido a que vulneran el principio de igualdad, generando privilegios y diferencias odiosas entre los salarios de los funcionarios públicos." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-065-2025 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD SALARIAL Y**

FACILITAR EL TRASLADO AL SALARIO GLOBAL DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LA LEY GENERALDE POLICÍA, N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) Y LOS POLICÍAS MUNICIPALES, Expediente 24.671, y se traslada al Área de Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

Síndica Aderith Porras Castillo: Aprovechando de que están muy empapados de la situación de la Asociación Hogar de Ancianos, y que ya se habló la semana pasada y que ahorita se les envió una carta, queremos hacerles una extensa invitación a ustedes honorable Concejo que cuando tengan gusto nos visiten en el Hogar de Ancianos, sería un honor para nosotros tener algunos representantes que nos visiten. Tal vez se pueden coordinar y fijar una fecha, nos avisan y los estaríamos recibiendo con mucho agrado.

La señora Vicealcaldesa les informa a los miembros del Concejo, que tenemos un percolador, por si guastan comprar para hacer café.

A las veintidós horas con seis minutos del lunes doce de mayo del dos mil veinticinco, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**